



ASAMBLEA GENERAL

19 al 26 DE OCTUBRE 1978

47.^a SESION

PANAMA

Vista general de PANAMA



En la guarda de este número de la R.I.P.C. ha cambiado el nombre del redactor jefe. El Sr. Jean NEPOTE, que desde hace quince años asumía el cargo de redactor jefe de esta revista en unión del de Secretario General de la O.I.P.C.-Interpol, no ha solicitado este año la renovación de su mandato. Esta decisión, que había anunciado hace varios años, nos llena de tristeza, pues perdemos el concurso de su inmensa experiencia y de su gran competencia; mas, por otra parte, nos alegramos de verle hoy día disfrutar de un descanso especialmente merecido. Hacemos votos porque su retiro sea largo y sosegado.

La Asamblea General me ha confiado la tarea de reemplazarle a la cabeza de la Secretaría General. Es, no lo ignoro, una misión prestigiosa y una tarea difícil. Me esforzaré por merecer la confianza con que los países han tenido a bien honrarme.

Al convertirme en Secretario General me convierto, al mismo tiempo, en redactor jefe de la Revista Internacional de Policía Criminal.

Al asumir mis funciones querría manifestar hasta qué punto creo en el gran papel que juega -y que deberá continuar jugando en el futuro- esta revista en lo que respecta a la cooperación policial internacional.

Constituye y debe constituir, cada vez más, en el futuro, un vínculo entre aquellos que participan en la aplicación de la ley y en la lucha contra los delincuentes internacionales. Es el vehículo privilegiado de las informaciones científicas, jurídicas y técnicas en relación con la misión de Policía Criminal.

Ella debe, sobre todo, constituir un medio de información sobre las técnicas policiales utilizadas en materia de represión y -quizás sobre todo- en materia de prevención.

Pero no podrá constituir ese nexo de unión y ese medio de información más que si se nutre de artículos sólidos, documentados y de interés práctico.

Por esto es por lo que me permito hacer un llamamiento a todos los lectores de esta revista y especialmente a las Oficinas centrales nacionales INTERPOL para que nos envíen artículos, informaciones interesantes, sin olvidar que la R.I.P.C. no está abierta al gran público, sino restringida a los especialistas. A este precio es al que podremos lograr un instrumento de información cada vez más documentado.

A. BOSSARD



De izquierda a derecha: el Presidente de la República de Panamá, S.E. el Dr. Aristides ROYO, el Coronel NORIEGA y el Sr. PERSSON, Presidente de la O.I.P.C.-Interpol.

SESION SOLEMNE DE APERTURA

La 47.^a sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL se celebró del 19 al 26 de octubre de 1978 en PANAMA, en la sala «Bella Vista» del hotel «El Panamá».

La sesión inaugural se vio honrada con la presencia de Su Excelencia el Dr. Aristides Royo, Presidente de la República de Panamá, que fue recibido a los sonos del himno nacional.

El Sr. Persson, Presidente de la Organización, ante las altas personalidades panameñas y los delegados de los países representados en la Asamblea General, pronunció el siguiente discurso:

Indudablemente es un gran placer y un gran honor para mí expresar a Vd. Sr. Presidente, y al

gobierno de la República de Panamá, en nombre de la O.I.P.C.-Interpol, nuestra sincera gratitud por la amable invitación que nos hicieron para que celebrásemos aquí, en Panamá, la 47.^a sesión de la Asamblea General. Hace dos años, al celebrar por vez primera su Asamblea General en suelo africano, en Ghana, nuestra Organización había superado una etapa. Hoy, al reunirnos por vez primera en América Central, superamos una nueva etapa.

Su presencia aquí, en la ceremonia de apertura, Sr. Presidente, es para nosotros un gran honor, pues muestra el interés que tiene en nuestra Organización. El gran número de delegados y de delegaciones que se reúnen en esta sala de conferen-

cias, que tiene una maravillosa vista sobre el Golfo de Panamá y el Océano Pacífico, testimonia verdaderamente cuan deseosos están los países miembros de participar en esta conferencia de Panamá.

Se ha dicho de los panameños que son personas que todavía saben sonreír y que, entre ellos, el visitante no se siente jamás como un extraño, sino como un huésped de honor. Pienso que todos los que llegaron aquí estos últimos días estarán dispuestos a proclamar conmigo que esta reputación no sólo no es usurpada, sino que incluso está por debajo de la verdad. Todos nos sentimos aquí como en nuestra casa y yo personalmente pienso que esta impresión facilitará y fortalecerá

considerablemente nuestro trabajo en la semana que se acerca. Es necesario que nos comprometamos y que nuestra conferencia de Panamá marque una etapa, no solamente en el plano geográfico, sino también en razón del trabajo que durante ella se realizará y de las decisiones adoptadas.

Quisiera aprovechar mi presencia aquí, en Panamá, para saludar muy especialmente al coronel Noriega, que no ha escatimado ningún esfuerzo para lograr que esta conferencia sea un éxito, lo que se conseguirá sin duda alguna, así como al Sr. Arosemena, nuestro distinguido miembro del Comité Ejecutivo.

La O.I.P.C.-Interpol tiene ahora 55 años. Pocas organizaciones internacionales se han desarrollado tan rápidamente y son hoy día tan grandes como ésta. Este crecimiento tiene también sus exigencias, pero pienso que no exagero cuando digo que la O.I.P.C.-Interpol, habida cuenta de sus propios límites, como las diferencias de legislación de un país a otro, las fronteras financieras, etc., se satisface de su misión primordial —que es asegurar y desarrollar la asistencia recíproca más amplia posible entre todas las autoridades de policía criminal— de manera eficaz y racional. Pero esto no nos autoriza a dormirmos en los laureles y decir: «Mirad qué bien trabajamos». Al contrario, debemos hacer provisión de energía para continuar yendo adelante, a fin de trabajar aún mejor y ser todavía más eficaces. El delincuente internacional se pondría muy contento si comprobase que la O.I.P.C.-Interpol —¡ojalá esto no suceda nunca!— se transformaba en una organización internacional para practicar la autosatisfacción.

Al evolucionar día a día la delincuencia internacional, existe un desarrollo y una mejora todavía mayores de la cooperación policial internacional. Para conseguirlo, hay tres condiciones principales: dinero, cooperación y solidaridad con la Organización.

El presupuesto de la O.I.P.C.-Interpol representa, sin duda alguna, una suma de dinero muy modesta con relación a la de otras organizaciones mundiales y

por esta razón dificulta a menudo y de manera lamentable la eficacia de la Organización. Por ello, yo quisiera pedir a los gobiernos de todos los países miembros que apreciaran en su justo valor la obra de la O.I.P.C.-Interpol y que comprendan la necesidad de una organización internacional como la Interpol, aumentando su contribución financiera. Un presupuesto más importante permitiría a la Secretaría General ayudar mejor a los países y haría posible una coordinación más amplia de las encuestas criminales. Si no aumentamos los recursos financieros, posteriormente habremos de pagar muy cara esta decisión, e incluso varias veces la suma con que habríamos podido aumentar nuestra contribución.

Todos los que participan en las investigaciones criminales conocen la importancia del factor tiempo. Una investigación puede fácilmente quedar parada y ser puesto en libertad el sospechoso a causa del desfase entre el momento en que se soliciten los datos cruciales y aquél en que se suministran. Querría, por tanto, pedir encarecidamente a todas las O.C.N. que hagan todo lo posible por acelerar los intercambios de datos entre los diferentes países miembros.

La solidaridad con la Organización puede parecer una expresión muy poco atractiva al apelar a esclarecimientos complementarios. Ya he abordado varias veces esta cuestión, pero pienso que siempre tiene mucha importancia. No hay que olvidar que la Secretaría General es el eje central de nuestra Organización. Para que la Secretaría General esté en situación de ayudar a los países miembros en el intercambio de datos y la coordinación de las investigaciones, es esencial que nuestros archivos de Saint Cloud se alimenten constantemente con datos sobre la criminalidad que presenten un interés internacional. Además, estos archivos verán incrementada su eficacia en un futuro próximo por la introducción de mini-ordenadores.

La regionalización de ciertas actividades de la O.I.P.C.-Interpol es una medida que, en mi opinión, ayudará mucho a la Organización a incrementar su eficacia.

Ya se han tomado medidas en este sentido. Todos los años se celebran conferencias regionales y se han nombrado oficiales de enlace Interpol en algunas partes del mundo. No obstante, no hay que detenerse ahí, sino continuar adelante y reforzar la eficacia de las estructuras regionales de la O.I.P.C.-Interpol.

Para terminar, Sr. Presidente, en nombre de la O.I.P.C.-Interpol, quisiera una vez más expresarle a Vd. y al gobierno de la República de Panamá nuestra profunda gratitud por la invitación que nos hicieron para celebrar esta conferencia en la bella ciudad de Panamá. Antes de venir a esta conferencia, he leído un folleto de turismo titulado «Panamá —algo más que un canal—». En efecto, lo es, de suerte tal que que Panamá es conocida en el mundo sobre todo a causa de la célebre vía de agua que une los océanos Atlántico y Pacífico. El Tratado que acaba de ser concluido ha causado una profunda impresión en el mundo, especialmente a causa del clima de armonía en que se ha desarrollado.

Hemos venido aquí a llevar a cabo un trabajo que tiene gran importancia y sabemos por experiencia qué fatigas entrañará. Por esto es por lo que, con gran satisfacción, hemos de decir que los organizadores han hecho todo lo posible para que el programa social sea lo más agradable posible. Estoy seguro de que nuestros anfitriones nos cuidarán y nosotros daremos testimonio de los sentimientos amistosos por los que el pueblo panameño es tan renombrado y podremos aprender a conocer la vida, tanto cultural como social, de Panamá. Muchas gracias.

..

A continuación Su Excelencia el Dr. Aristides ROYO, Presidente de la República de Panamá se dirigió a la Asamblea General en estos términos:

Es para nosotros una gran satisfacción y una gran alegría que se haya elegido nuestro país como lugar para la celebración de esta Asamblea General y nos sentimos muy honrados por esta elección.

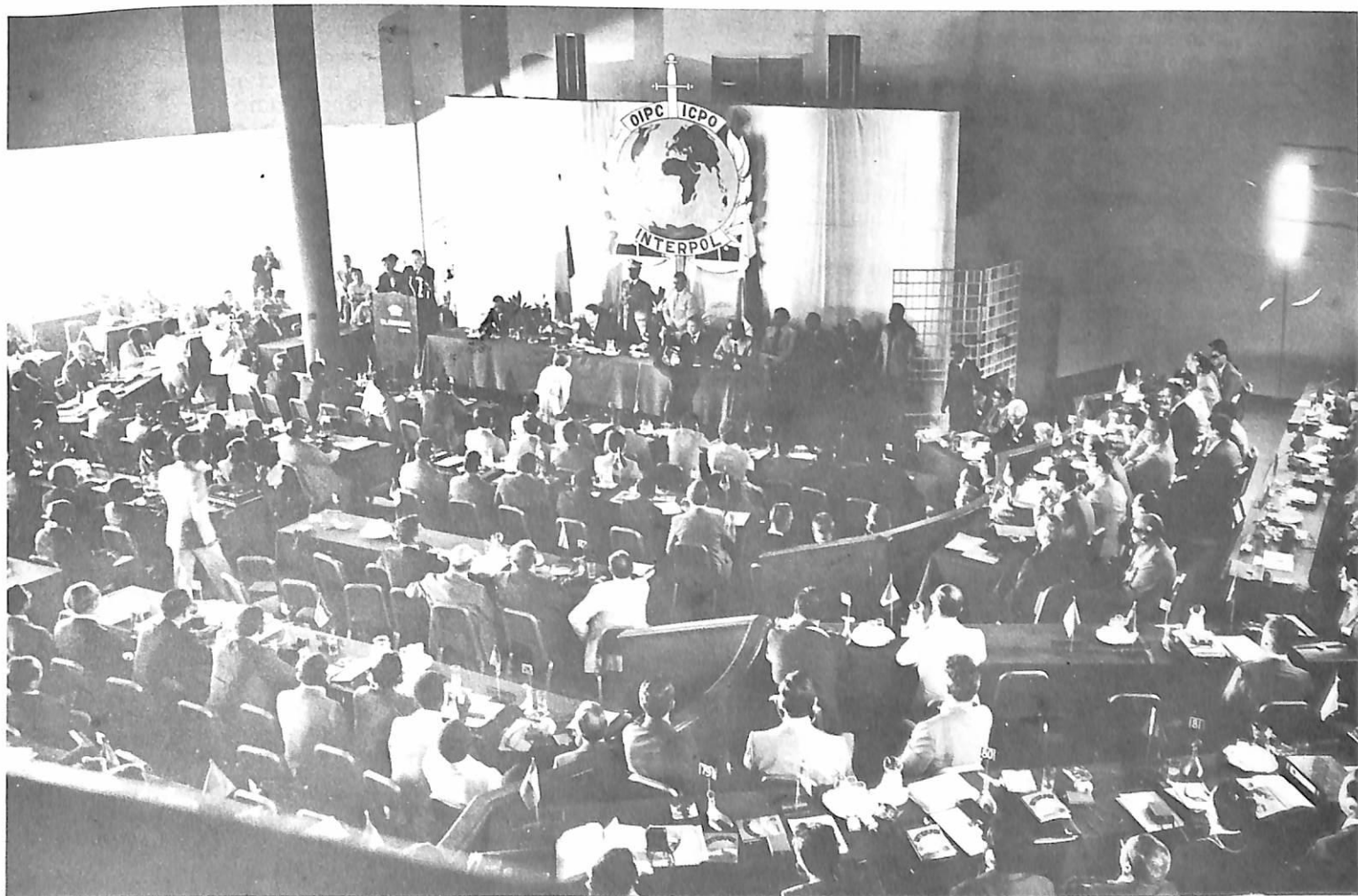
Nosotros somos fieles partidarios de esta Organización y esperamos que nos consideréis como un país amigo, un país en que la hospitalidad es de la mayor importancia. Estoy muy agradecido al Presidente Persson por haber resaltado que Panamá no se reduce solamente a un canal. En efecto, como otros numerosos países, Panamá es una nación con un gobierno que lucha contra la delincuencia en todas sus formas, comprendido en ellas, naturalmente, el tráfico y el abuso de drogas, forma ésta de delincuencia que es un azote y una enfermedad endémica que amenaza a toda la humanidad.

Nosotros nos sentimos muy orgullosos de que Panamá sea miembro de esta Organización. Hoy, en el momento en que declaramos abierta esta sesión, los delincuentes del mundo entero pueden sentirse amenazados porque al hacerse más fuerte esta

Organización, y estando ustedes mismos vinculados por el deseo de una más grande solidaridad y de una mayor unidad a nivel internacional con el objeto de reprimir la delincuencia, los delincuentes sabrán que el mundo entero está aliado contra ellos. Van a sentirse también amenazados porque, aunque la Interpol sea una organización que fue fundada y creada en este siglo, yo creo que sus fines y sus objetivos tienen sus raíces en las Sagradas Escrituras pues, en el Génesis, Caín, después de haber matado a su hermano Abel, dijo que no haría otra cosa sino errar, perdido en el mundo y que quienquiera que lo encontrase le mataría.

Es de vital importancia que los delincuentes de hoy día sepan que la existencia de fronteras jurídicas, naturales o geográficas no ha de limitar la acción de la represión y no constituye un obstáculo para quienes están encar-

gados de sancionar esta delincuencia. Del mismo modo que los hombres organizan reuniones para tratar cuestiones tales como el derecho internacional, la política internacional, la educación, la ciencia y la cultura o la salud, es igualmente importante que una organización como Interpol organice reuniones para discutir la prevención del delito y la represión a nivel internacional. Es corriente pensar que el individuo que comete una infracción atenta contra una persona o una institución. Pero yo creo que también hay que pensar que esas infracciones constituyen a menudo un atentado contra los derechos del hombre. Ahora bien, los derechos del hombre tienen alcance universal. La Interpol es, por tanto, una organización que tiene sus raíces en la Declaración de Derechos Humanos, que comenzó a formularse durante la Revolución francesa y culminó con la Declaración de San Francisco de 1945.



La sala de conferencias durante la sesión inaugural



S.E. el Licenciado Adolfo AHUMADA,
Ministro del Interior y de Justicia de la República de Panamá

Somos conscientes de la fuerza y el poder de Interpol, pero esta fuerza y este poder dependen totalmente del apoyo que le aporten todos los países del mundo. Naturalmente, Panamá forma parte de esos países. Este sostén es muy importante, como muestra el hecho de que 109 países hayan enviado delegación a esta conferencia, conferencia que da fe del deseo de los países de ayudarse mutuamente, para hacer frente a las tácticas e invenciones de organizaciones de delincuentes internacionales, pues aquéllas existen igualmente y cada vez son más virulentas, aunque Interpol las haya suplantado ya. Existe un objetivo de primordial importancia: es nece-

sario que la delincuencia y el delincuente vayan siempre por detrás de las medidas ideadas y puestas en práctica por una organización como la Interpol, pues ése es el único medio de enfrentarse a esa corriente que trata actualmente de perturbar la paz social en el mundo.

La lucha contra la delincuencia se emprende hoy día no solamente a nivel nacional sino también en el plano internacional. Un día veremos el alumbramiento de una nueva era, la de la justicia mundial, como deseaba Grosso, una era, no sólo en la que el delincuente que cometa una infracción en un país será entregado a los servicios de represión,

sino también en la que el derecho penal internacional será realmente internacional, es decir, que la misma infracción será delito en todos los países, porque siempre habrá un tribunal y unas penas previstas para los autores de infracciones, además de las diferentes formas de cooperación.

Son bien conocidos los progresos realizados en el terreno de la cooperación internacional que la Interpol ofrece al mundo entero en la lucha contra la delincuencia. Los temas que serán tratados en esta conferencia constituyen una gran contribución a la materia. Como el mundo entero, nosotros esperamos, los resultados de esta 47.^a sesión, porque el mundo entero quiere que continuéis enarbolando la bandera de la lucha contra la delincuencia.

Queremos decir, una vez más, que nuestro gobierno y con él nuestro pueblo, agradece la decisión de la Asamblea General de reunirse aquí. Sabemos que eso es un gran honor que se hace a un país que ha mostrado a la humanidad cómo resolver de manera pacífica, por medio del tratado Torrijos-Carter, conflictos tales como el suscitado por la cuestión del Canal. Sabemos que es un honor para un país en que las instituciones luchan para que los padres puedan educar convenientemente a sus hijos. Sabemos que es un gran honor para un país acogedor y hospitalario, un país que está dispuesto a continuar cooperando con la Interpol y con todas las organizaciones que luchan para mejorar las instituciones mundiales dedicadas a promover la paz, el bienestar y la justicia social.

En fin, queremos decir a la Organización Internacional de Policía Criminal que aquí en Panamá sabemos, como lo saben todos los países que se encuentran aquí hoy, que marcando en el teléfono el número 602 55 50, nos encontramos en comunicación con un amigo dispuesto a ayudarnos en el momento oportuno.

Declaramos solemnemente abierta la 47.^a sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol y deseamos que sus deliberaciones se vean coronadas por el éxito. Gracias.

INFORME DE ACTIVIDADES

- Relaciones con los países
- Asuntos criminales Internacionales
- Drogas peligrosas
- Ciclos, coloquios y estudios
- Revista Internacional de Policía Criminal
- Relaciones Exteriores
- Medios de acción
- Ayuda Técnica

El Secretario General da lectura a un informe que da cuenta de las principales actividades de la O.I.P.C.-Interpol y de su Secretaría General durante el período comprendido entre septiembre de 1977 (46.^a sesión de la Asamblea General) y octubre de 1978 (47.^a sesión de la Asamblea General). Algunas estadísticas, no obstante, comprenden un período ligeramente diferente, que se señala en cada caso particular.

● Relaciones con países

A la apertura de la 47.^a sesión, el número de países miembros de la Organización se eleva a 126.

En febrero de 1978, se celebró en la sede de la Organización la 7.^a conferencia regional europea y en mayo de 1978, la 6.^a conferencia regional africana en Túnez (Tunisia).

● Asuntos criminales internacionales

La lucha contra la delincuencia internacional es la razón de ser de la Organización. Las Oficinas centrales nacionales y la Secretaría General dedican permanentemente a ello sus cuidados.

La Secretaría General ha tenido que tratar un número de asuntos superior al del año precedente, lo que significa, especialmente, una mejora de la cooperación. Entre 1 de junio de 1977 y 1 de junio de 1978 se han difundido 22 modos operatorios utilizados por los delincuentes.

Las tareas de la Secretaría General se repartieron del modo siguiente:

- 36.973 asuntos estudiados;
- 480 individuos señalados por medio de noticias de reseña;
- 144 difusiones relativas a robos de objetos expedidas y 14.286 informaciones proporcionadas a las O.C.N.

Se ha confeccionado y difundido a las Oficinas centrales nacionales un folleto sobre identificación de pistolas- ametralladoras. Cada semestre continúan difundándose en una lista especial los objetos de arte más célebres robados, tras un control de perito; se procede al

estudio de una guía para la descripción-tipo de obras de arte robadas.

● Drogas peligrosas

La subdivisión de estupefacientes continúa perfeccionando sus métodos de trabajo para alcanzar el objetivo que se ha propuesto: constituir un verdadero centro internacional de datos sobre el tráfico ilícito de estupefacientes.

Los cinco oficiales de enlace afectos a este servicio, procedentes del continente europeo, efectuaron 28 misiones generales en las Oficinas centrales nacionales de su zona y varias misiones concretas con ocasión de asuntos especiales. Está actualmente en curso el reclutamiento de un sexto oficial de enlace.

El oficial de enlace nombrado para América Latina ha efectuado dos misiones en su zona. El oficial de enlace para el Sudeste Asiático efectuó tres misiones en los países de su zona. Se ha nombrado un oficial de enlace para los países del Caribe. Ha efectuado dos misiones en esta zona.

El número de asuntos de drogas examinados por la Secretaría General (21.088) entre el 1.^o de junio de 1977 y el 1.^o de junio de 1978 es prácticamente equivalente al del año anterior (21.411).

Durante el año 1977 ha proseguido la buena cooperación entre la Policía y las Aduanas. Representantes de la Secretaría del Consejo de Cooperación Aduanera y de la Secretaría General de Interpol se reúnen periódicamente.

Por iniciativa de la Asamblea General se ha elaborado un informe sobre la situación general del tráfico ilícito en el año 1977

La Secretaría General ha proseguido sus esfuerzos en cuanto a la redacción de cartas-circulares suministrando indicaciones sobre las actividades de bandas de traficantes, modus operandi o sobre otras informaciones de carácter estratégico o táctico.

Se han agotado los ejemplares de la enseñanza audiovisual. Se prosigue la puesta al día de esta enseñanza; está en curso de im-

presión un estudio sobre la terminología de las drogas.

En el marco de la cooperación con las Naciones Unidas, la Secretaría General ha asistido a los trabajos de la 5.ª sesión especial de la Comisión de estupefacientes (febrero de 1978) y ha participado en la Subcomisión de tráfico ilícito y de problemas relacionados con el Oriente Cercano y Medio (Teherán, 23 septiembre 2 octubre 1977).

La Interpol ha acogido a los oyentes de tres ciclos del centro de formación de Ginebra (junio-1977, septiembre 1977, abril 1978) y han participado en tres cursillos de formación organizados por las Naciones Unidas en ciertos países.

Se celebraron conferencias que reunieron a los Jefes de servicios europeos especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes: para Europa, en la sede de la Organización, en enero de 1978; para América del Sur, en Buenos Aires en febrero de 1978.

El 14 de junio de 1978 se celebró en Islamabad una reunión Europa-Oriente Medio.

Además, peritos de la Secretaría General asistieron a diversas reuniones organizadas por el Consejo de Cooperación Aduanera y a muy numerosas conferencias internacionales sobre drogas.

● Ciclos, Coloquios y Estudios

En nuestra sede se han desarrollado diversos coloquios y reuniones de trabajo previstos por el programa de trabajo, especialmente un coloquio sobre Utilización de la Informática por la Policía, otro sobre la Seguridad de la Aviación Civil, otro sobre Prevención del Delito y, otro, de Policía Científica.

En noviembre de 1977, en la Sede de la Organización se desarrolló en lengua inglesa un ciclo de formación de funcionarios de Oficinas centrales nacionales.

Para noviembre de 1978 fue previsto un ciclo de formación en lenguas francesa y española.

Los estudios han comprendido diversos temas; robos y utilización fraudulenta de billetes de

avión; policía femenina; seguridad de la aviación civil; prevención del delito; estudio comparado de las facultades de la Policía en materia de interrogatorios; entrada en ordenadora de los datos policiales.

Se han llevado a feliz término y se han difundido a las Oficinas centrales nacionales otros estudios: inventario de los programas de investigación y de los estudios realizados en materia de policía en los diferentes países; edición de una colección de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol; lista de textos legislativos y reglamentarios sobre la creación de una Oficina central nacional Interpol, que mencionen la O.I.P.C.-Interpol o que hagan alusión a esta Organización.

En marzo de 1978 apareció la colección de estadísticas criminales relativas a los años 1973/1974.

La Secretaría General ha estado también representada en diversas reuniones internacionales (OCDE, Conferencias preparatorias al Congreso de las Naciones Unidas; UNESCO, Consejo de Europa).



A la izquierda:
el Presidente PERSSON

A la derecha:
el Secretario General
J. NEPOTE

● Revista Internacional de Policía Criminal

La publicación de la Revista Internacional de Policía Criminal es una de las tareas tradicionales de la Secretaría y no siempre la más fácil.

La Revista se edita sin interrupción desde septiembre de 1946. La edición española de la Revista Internacional se publica ahora de forma regular gracias a la colaboración de la Policía española. Subsiste el retraso en la edición inglesa; nos esforzamos por superarlo.

Está en curso de preparación un edición en lengua árabe con la cooperación de la Organización Árabe de Defensa Social; el primer número es el de octubre de 1978.

La R.I.P.C. tiene suficientes artículos relativos a la Policía científica y desearía publicar mayormente artículos sobre asuntos que ilustren las técnicas de la encuesta criminal y también sobre los métodos de trabajo o nuevos equipos experimentados en los diversos servicios. Todo el mundo anhela informaciones sobre lo que de nuevo aparece aquí y allá y sobre las experiencias de unos y otros. La Revista Internacional de Policía Criminal podría servir de vehículo de información mejor de lo que lo hace hoy día.

QUESTIONES FINANCIERAS

● Relaciones exteriores

Entre 1.º de junio de 1977 y 1.º de junio de 1978, la Secretaría General fue visitada por 290 personas procedentes de 58 países y por 16 grupos que comprendían un total de 619 personas procedentes de 19 países. Además fueron recibidos en la Secretaría General 67 periodistas, escritores o reporteros procedentes de 18 países.

La organización mantiene vínculos tradicionales con las Naciones Unidas, con otras organizaciones intergubernamentales (O.A.C.I., U.I.T., Consejo de Europa, Consejo de Cooperación Aduanera, Liga Árabe) o con organizaciones no gubernamentales (I.A.T.A., Asociación Internacional de Derecho Penal, Sociedad Internacional de Criminología, Sociedad Internacional de Defensa Social).

● Medios de acción

Métodos de trabajo

Se ha procedido a una vasta consulta entre las Oficinas Centrales Nacionales para buscar mejoras que aportar al funcionamiento general de la Organización y de la Secretaría General. Los resultados de esta consulta son objeto de un informe a la presente sesión de la Asamblea General.

En el seno de la Secretaría General se procede a una evalua-

ción sistemática de los métodos de trabajo. Ya se han puesto en marcha determinado número de mejoras, por ejemplo, la puesta al día de las Noticias internacionales.

Se está realizando un vasto trabajo de codificación de procedimientos, de tareas y de las exigencias en materia de cooperación internacional. La documentación a que conducirá este trabajo será del más alto interés para las Oficinas centrales nacionales.

Telecomunicaciones

Durante 1977, el tráfico de las estaciones de la red radioeléctrica internacional de Policía se acrecentó en relación a 1976 en un 19% aproximadamente, y se elevó a 332.166 telegramas.

● Ayuda mutua técnica

Desde la sesión de Estocolmo de la Asamblea General, la ayuda mutua técnica, en el seno de la Organización, se ha manifestado por la concesión de cuatro becas de viaje o de estancia a operadores de telecomunicación y de 27 becas para el cursillo de formación en lengua inglesa, de oficiales de Oficinas centrales nacionales, que se desarrolló en noviembre de 1977.

Se somete a la Asamblea General el informe de actividades y decide adoptarlo por unanimidad.

Tras haber tenido conocimiento del informe relativo al presupuesto del ejercicio de 1977, del balance financiero al 31 de diciembre de 1977 y de las comprobaciones efectuadas por los comisarios de cuentas, la Asamblea General adoptó por unanimidad, la memoria del ejercicio financiero de 1977.

El proyecto de presupuesto para 1979 presenta una distribución de los créditos tendente a desarrollar las actividades de la Organización y ha sido elaborado teniendo en cuenta la coyuntura económica.

Es aprobado por la Asamblea General.

TRAFICO ILICITO INTERNACIONAL DE DROGAS EN 1977

- Evolución del Tráfico
- La colaboración internacional
- Formulario de estadísticas sobre producción, tráfico y uso ilícito de drogas
- El control de productos base para la fabricación de drogas

La Asamblea General decide la creación de una Comisión de la que se nombra presidente al Sr. NORIEGA (Panamá).

El informe de la Secretaría General tiene como finalidad dar una idea de la importancia y la naturaleza del tráfico ilícito internacional de drogas; de las modificaciones de ese tráfico de un año a otro; del nivel de cooperación entre los países miembros en materia de lucha contra el tráfico y de la evolución probable de la situación.

En el curso de los últimos doce meses se ha comprobado el mantenimiento de una mejora general de la información dirigida a la Secretaría General desde el punto de vista tanto de la calidad como de la cantidad y es de esperar que todos los países proseguirán en sus esfuerzos a fin de suministrar un trabajo de calidad.

En lo que respecta a la difusión de la información, es muy importante que todos los informes y documentos publicados por la Secretaría General sobre la cuestión de drogas y de tráfico ilícito de drogas se distribuyan a nivel nacional.



El Coronel NORIEGA
(Panamá)
Presidente
de la Comisión de
Estupefacientes

● Evolución del tráfico OPIO Y DERIVADOS

Opio

La cantidad total de opio intervenida es mucho menos importante que la del año anterior. La única región en que se ha producido aumento es Europa, donde el total es casi el doble que el señalado en 1976. La cantidad incautada en Extremo Oriente representa el 86% del total mundial.

Morfina

La cantidad total de morfina intervenida representa un aumento en relación con la cifra de 1976. Una vez más las incautaciones más importantes se han llevado a cabo en el Sudeste asiático. Se nota también un aumento importante de las cantidades en Irán y en determinados países europeos. Es probable que ciertos comprimidos de morfina se fabriquen ahora de forma ilícita en Oriente Medio a fin de satisfacer la demanda de algunos países europeos.

Heroína

Por lo que respecta a la heroína, el total intervenido en el mundo según informes llegados a la Secretaría General es de 1262 kilos, contra poco menos de 1500 kilos en 1976. La mayor parte de esa cifra está constituida por las incautaciones efectuadas en Extremo Oriente y en Europa; una importante cantidad se ha señalado igualmente en Méjico. Se había observado estos últimos años la tendencia a transformar el opio en morfina y en heroína en los lugares de cultivo de la adormidera de opio o muy cerca; en 1977 parece haberse mantenido esta tendencia.

El tráfico de heroína del Sudeste asiático hacia Europa ha acusado una fuerte disminución durante el primer trimestre de 1977, en parte a causa de las estrictas medidas tomadas por los servicios represivos en Tailandia y en Europa y por la cooperación entre los servicios represivos. Se ha observado otra tendencia: el aumento del número de traficantes europeos que van a Tailandia para procurarse allí la heroína que a continuación introducen en sus propios países.



Un delegado de la República de Corea

COCAINA

Aunque la cantidad total de cocaína intervenida en 1977 sea muy inferior a la del año precedente, no hay que ver en ello una disminución del tráfico ilícito. El continente americano continúa siendo el más afectado, pero durante los últimos años hubo un aumento regular del tráfico en Europa. La cantidad de cocaína que partiendo de América del Sur atraviesa el Atlántico y penetra en Europa ha aumentado mucho durante el primer semestre de 1978.

CANNABIS

No cesan de aumentar las cantidades de cannabis que llegan al mercado clandestino. En 1977 se han efectuado incautaciones masivas en todas las regiones aunque no se observa ningún índice de disminución en el tráfico de esta droga. La cantidad total de hachís líquido (forma concentrada) intervenida en 1977 ha aumentado en un 46% con relación a 1976.

SUSTANCIAS PSICOTROPICAS

Es difícil sacar conclusiones precisas de las incautaciones de sustancias psicotrópicas señala-

das. Al estar sometido a controles cada vez más estrictos el comercio lícito de productos farmacéuticos, va en aumento la proporción de drogas de fabricación ilícita.

Por cuanto concierne a los estimulantes, las enérgicas medidas tomadas por los Países Bajos contra laboratorios clandestinos han conducido a la neutralización de siete de ellos.

Se estima que el tráfico ilícito, tanto de estimulantes como de sedantes, está mucho más extendido de lo que indican los informes de incautaciones que llegan a la Secretaría General.

En 1977 han disminuido mucho las intervenciones de L.S.D. (alucinógeno).

● La colaboración internacional

El informe de la Secretaría General cita algunas encuestas logradas gracias a la cooperación internacional.

— El 5 de julio de 1977, la explotación de un informe transmitido por la O.C.N. suiza a su homóloga francesa permitió el descubrimiento, en Francia, de una plancha de un kilo de cannabis y luego 1330 kilos de resina de

cannabis y unos 100 kilos de la misma droga. Siempre en relación con esta investigación se intervinieron otros 30 kilos en un automóvil. Total: cerca de tonelada y media de droga intervenida y una decena de delincuentes internacionales arrestados.

— El 27 de enero de 1978, Interpol LA HAYA avisó a Interpol ATENAS que dos holandeses, que viajaban en avión desde Bangkok (Tailandia) a Viena (Austria), vía Karachi y Atenas, podrían transportar una gran cantidad de heroína. Las autoridades holandesas facilitaron datos precisos sobre esos dos individuos y el 28 de enero de 1978, en el Aeropuerto de Atenas, las autoridades griegas descubrieron en sus equipajes 17.934 grs. de heroína número 3.

— El 20 de marzo de 1977, las autoridades de Hong Kong informaron a la Secretaría General de que cuatro chinos, cuyas identidades concretaban, se proponían transportar heroína desde Bangkok a los Países Bajos. La Secretaría General transmitió esas informaciones a los países que pudieran verse afectados por ese tráfico. El 14 de abril de 1977, las autoridades holandesas detuvieron a estos individuos en Ams-

terdam (Países Bajos) e intervinieron 2.815 grs. de heroína.

● **Formulario de estadísticas sobre producción, tráfico y uso ilícito de drogas**

La Secretaría General ha preparado un informe que contiene cuadros estadísticos nacionales presentados del mismo modo que los años precedentes. Tienen por objeto proporcionar informaciones complementarias a las contenidas en el informe anual publicado por la Secretaría General sobre tráfico ilícito internacional de drogas.

Sería de desear que, en lo sucesivo, las Oficinas Centrales Nacionales se esfuercen por completar los formularios con la mayor precisión y transmitirlos a la Secretaría General a su debido tiempo.

● **El control de productos base para la fabricación de drogas**

Este informe, presentado por la delegación del Reino Unido, hace constar que las sustancias psicotrópicas se obtienen en la mayoría de los casos a partir de productos químicos de uso comercial legal muy extendido; por tanto, es necesario poner en marcha un sistema de vigilancia que permita a los servicios especializados estar informados de las compras de productos químicos.

Es importante determinar los productos químicos sobre los que es posible un control y, por ello, es indispensable la asistencia de un especialista.

Tras haber decidido así los productos químicos a controlar, la próxima etapa consiste en identificar, en el país, los principales fabricantes de esos productos de base.

Esas disposiciones, que pueden ponerse en marcha en forma sencilla y poco onerosa, necesitan, sin embargo, la cooperación benévola de los fabricantes de productos químicos. Por otra parte, un químico «clandestino» puede proveerse en el extranjero o bien hacer él mismo la síntesis a partir de productos corrientes.

El informe concluye patentizando la necesidad de un inter-

cambio de informaciones científicas y de controles de sustancias químicas para mejorar la cooperación internacional.

La Asamblea General decide la creación de una comisión de la que se nombra Presidente al Sr. NORIEGA (Panamá).

Durante los debates, se subrayó la necesidad de que cada una de las O.C.N. haga circular, en el interior de su país, los documentos enviados por la Secretaría General y el hecho de que existen laboratorios (concretamente en el Reino Unido, República Federal de Alemania y EE.UU.) dispuestos a efectuar peritajes para otros países.

Los delegados expusieron la situación en sus respectivos países y se subrayó que la Comisión de Estupefacientes debería permitir a cada uno, no que leyese un informe preparado de antemano sino, gracias a una libre discusión, poner de relieve las tendencias del tráfico ilícito y proponer, eventualmente, sugerencias para mejorar la situación. Las Asambleas Generales, en efecto, son importantes, sobre todo a nivel de intercambio de información; en lo relativo a cuestiones más específicas, la Secretaría General organiza, cada vez más, reuniones regionales especializadas.

En conjunto se han obtenido muy buenos resultados gracias al desarrollo de la cooperación internacional, a pesar del aumento del tráfico ilícito y de la aparición de nuevas drogas.

Varios países (Argelia, República de China, República Dominicana, Honduras, Kuwait, Nigeria, Reino Unido, (Hong-Kong) Uruguay) mencionaron que en sus legislaciones se prevén severas penas contra los traficantes. Por ejemplo, existe la pena de muerte en Irak o en Tailandia, donde se considera que representa un elemento decisivo de disuasión. En Libia, las penas no pueden ser apeladas y se recompensa con primas a las personas que ayuden a la Policía.

Es importante intervenir no sólo la droga sino también los beneficios de los traficantes (EE.UU.) y los de los financiadores y organizadores (Reino Unido). En los Estados Unidos de América, los servicios especiali-

zados en la represión del tráfico ilícito de estupefacientes están en estrecha relación con los servicios de impuestos, a fin de conocer de manera precisa los medios materiales y financieros utilizados por los traficantes. Proceden al estudio sistemático de la contabilidad de los individuos o firmas susceptibles de dedicarse al tráfico de estupefacientes.

Ha parecido conveniente que se considere la posibilidad de una reunión para estudiar la forma de racionalizar los medios de lucha contra este tráfico y para atacar a quienes le financian y organizan.

Las campañas que se promueven en favor de la liberalización del consumo de cannabis han sido criticadas, pues recientes estudios científicos (EE.UU., Canadá) muy serios han puesto de relieve los daños causados por esta droga, que ataca a los pulmones y comporta elementos cancerígenos.

Argelia ha solicitado que cualquier resolución o cualquier texto dimanante de los trabajos de la Asamblea General mencione el peligro real que presenta para la salud una cierta permisividad en lo tocante al consumo de cannabis o drogas afines consideradas, erróneamente, como poco nocivas.

Se ha notado el aumento del tráfico en pequeñas cantidades y la diversificación del mismo. La acción de los oficiales de enlace de la O.I.P.C.—Interpol se ha apreciado especialmente, pues proporcionan a los países interesados datos muy útiles. Sería deseable un reforzamiento del sistema de enlace-Interpol en el plano regional, tanto en Oriente Medio como en América del Sur.

Varios delegados insistieron en la importancia de la formación de un personal especializado y sobre los cursillos sobre este tema organizados por las Naciones Unidas y la O.I.P.C.—Interpol, así como sobre la necesidad de estrechos contactos entre especialistas, concretamente para los intercambios de información sobre traficantes, sus «modus operandi», nuevos estupefacientes, textos legislativos, extradición, estadísticas, etc. Los países desarrollados deben realizar un especial esfuerzo de asistencia para ayudar a los demás a luchar efi-

cazmente contra el tráfico de estupefacientes.

Se ha puesto de manifiesto la necesidad de informar a la población, sobre todo a nivel escolar (España, Tailandia). La publicación de los juicios contra los traficantes puede tener un efecto disuasivo (Libia).

La prevención es muy importante y habría que estudiar profundamente las causas reales de la toxicomanía (Argentina). La presión ejercida por los compradores extranjeros estimula la producción de cannabis, que es a veces más rentable que los cultivos de sustitución (Marruecos).

La discusión trató igualmente de las curas de desintoxicación (República de China, Sudán) y sobre la desviación hacia el mercado ilícito de drogas legalmente producidas (Portugal).

La cuestión de la extradición fue objeto de un especial debate: la Secretaría General llamó de nuevo la atención de los delegados sobre la Recomendación número 10 tomada por la Asamblea General de Estocolmo, concerniente a la necesidad de transmitir, en el momento oportuno, los documentos relativos a la extradición, para evitar una detención preventiva demasiado prolongada, seguida, a veces de una puesta en libertad.

Un delegado (Bolivia) subrayó la importancia de un tratado especial de extradición en materia de tráfico de estupefacientes.

Tomando como ejemplo un tratado de cooperación entre Suiza y los EE.UU., el delegado de este país ha manifestado el deseo de que un tratado de cooperación aporte una ayuda mutua lo más estrecha posible, en particular en materia de intercambio de información y ha recordado que esta cuestión ya fue debatida, en 1962, en las Naciones Unidas.

La Comisión terminó sus trabajos estudiando el análisis científico comparado de las drogas.

La delegación de Méjico presentó a los delegados un programa audiovisual compuesto por diapositivas en colores que exponen la lucha contra el tráfico de estupefacientes y la delegación de Hong Kong (Reino Unido) una película titulada «Fighting the Dragon», que ilustra los diferentes aspectos de la lucha contra el tráfico y el abuso de estupefacientes, así como los medios de tratamiento y de reinserción social de los intoxicados.

La Comisión elaboró dos proyectos de resolución, que fueron adoptados por la Asamblea General en las formas siguientes:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, reunida en su 47.ª sesión en Panamá, del 19 al 26 de octubre de 1978,

PREOCUPADA por la creciente gravedad del problema que, al mundo entero, presentan la producción, tráfico y uso ilícito del cannabis y de sus derivados,

INFORMADA de los resultados de estudios médicos recientemente efectuados en los Estados Unidos y en Canadá y que muestran que el uso repetido del cannabis es nocivo para la salud,

ALARMADA por el hecho de que ciertos países consideren la posibilidad de legalizar, total o parcialmente, la posesión y uso del cannabis,

RECOMIENDA que, en interés de la salud, se reafirmen todas las resoluciones anteriores relativas a la producción, tráfico y uso ilícitos del cannabis y de sus derivados y que se ruegue encarecidamente a los gobiernos que mantengan sanciones legales concernientes a todos los aspectos del uso ilícito del cannabis.

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, reunida en su 47.ª sesión en Panamá, del 19 al 26 de octubre de 1978,



La delegación sueca; en segundo término, la delegación suiza

PREOCUPADA por la creciente gravedad del problema que, al mundo entero, presentan la producción, tráfico y uso ilícito del cannabis y de sus derivados,

CONSIDERANDO la insuficiencia, en ciertos países, de las disposiciones legislativas destinadas a tratar este problema,

CON EL FIN de hacer más eficaz la lucha para reducir o incluso suprimir los aspectos delictivos del uso de drogas,

RECOMIENDA:

1) que se estimule a los gobiernos de los países miembros a que provean de una formación especializada adecuada al personal —en número suficiente— encargado de participar en la lucha contra todos los aspectos del uso ilícito de drogas, organizando ciclos de estudios para todas las categorías de personal;

2) que los gobiernos de los países miembros elaboren, si no

lo hubieren hecho ya, una legislación que prevea sanciones más severas contra los traficantes de drogas, a título de medida de disuasión destinada a desalentar la delincuencia en materia de drogas.

3) que se estimule a los gobiernos de los países miembros a que prevean en sus disposiciones legales, si no lo hubieren hecho ya, la extradición para los delitos en materia de drogas.

LA FALSIFICACION DE MONEDA INTERNACIONAL EN 1977

- Dólares americanos
- Otras monedas
- Revista «Contrefaçons et Falsifications»
- Otras falsificaciones

El número de países cuya moneda se ha falsificado sigue siendo estable: 28 en 1973, 30 en 1974, 29 en 1975, 28 en 1976 y 27 en 1977.

● Dólares americanos

Ha habido incautaciones de moneda falsa en 61 países.

El dólar americano es, con mucho, la moneda más imitada: en 57 países se han descubierto dólares falsos (contra 48 en 1976). El total de dólares americanos falsificados se eleva a 53.981.408.

Hay que hacer notar que, de los 33.692.947 dólares falsos descubiertos en los Estados Unidos, 28.922.142, es decir, cerca del 86%, fueron intervenidos antes de su puesta en circulación.

En 1977 se comprueba una tendencia a la disminución del número de dólares falsos descubiertos en el mundo y más especialmente en los Estados Unidos, mientras que el año 1976 había sido marcado por una tendencia inversa.

● Otras monedas

Otras monedas falsificadas han sido intervenidas en las regiones siguientes:

Europa Occidental:

Billetes falsos de Africa Occidental, alemanes, argentinos, belgas, cameruneses, canadienses, colombianos, españoles, franceses, de Hong Kong, italianos, libaneses, mozambiqueños,

holandeses, británicos, suecos, suizos, venezolanos y yugoslavos.

Africa:

Billetes falsos de Africa Occidental, alemanes, sauditas, franceses, italianos, libios, holandeses y suizos.

América:

Billetes falsos brasileños, ecuatorianos y venezolanos en América del Sur; billetes falsos canadienses e italianos en América del Norte.

Asia:

Billetes falsos canadienses, de Hong Kong, indios, tailandeses en el Sudeste Asiático; billetes falsos jordanos, libaneses, en Asia occidental.

Se han identificado 428 nuevos tipos de falsificaciones de billetes americanos. Esta cifra marca una disminución del 23,6%.

Por lo que respecta a otros billetes, aparte de los de Estados Unidos, se advierten 38 nuevos tipos de falsificaciones de billetes de 18 países lo que marca igualmente una sensible disminución (15,5%).

El mayor número de imprentas clandestinas de dólares falsos se ha descubierto en Estados Unidos; pero igualmente es de señalar el descubrimiento de otras varias en Filipinas, Italia, Canadá, Alemania y Líbano.

● Revista «Contrefaçons et Falsifications»

En 1977 se han publicado en la Revista 186 billetes falsificados y 84 auténticos puestos en circulación nuevamente. Esas cifras representan un aumento del 39% y del 25% sobre 1976.

● Otras falsificaciones

En 1977 el número de asuntos relativos a la fabricación y puesta

en circulación de documentos bancarios falsificados ha aumentado un 10% respecto al año precedente. El continente europeo, durante este año, ha sido más especialmente el teatro de este tipo de actividades, cuyo recrudecimiento se ha notado igualmente en Extremo Oriente y en Africa. A este respecto hay que observar la aparición de una delincuencia africana, si no organizada, al menos especializada en esta materia.

En conclusión, aunque sigue siendo preocupante la falsifica-

ción internacional de moneda se asiste no obstante a una cierta estabilización de la situación.

En el terreno del intercambio de información la cooperación internacional ha progresado mucho en 1977, puesto que el número de asuntos tratados por los dos grupos especializados de la Secretaría General (moneda falsa y estafas por medio de falsos documentos bancarios) ha aumentado en proporciones considerables.



delegación danesa

PREVENCIÓN DE ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA AVIACION CIVIL

La Asamblea decidió crear una comisión, de la que fue elegido presidente el Sr. WONE (Senegal).

La Comisión estudió los puntos siguientes:

- memoria del coloquio sobre prevención de actos ilícitos contra la aviación civil.
- robo y utilización fraudulenta de billetes de avión.

El estudio de esta cuestión, que había sido pospuesta el pasado año a la presente sesión, se basó en dos informes presentados, uno por la Secretaría General y el otro por el Observador de la IATA.

La Asamblea General aprobó las resoluciones siguientes, adoptadas por la Comisión.

Robo y utilización fraudulenta de billetes de avión.

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 47.ª sesión en Panamá, del 19 al 26 de octubre de 1978,

HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO de los informes 8 y 9 relativos al robo y a la utilización fraudulenta de billetes de avión.

COMPROBANDO que en numerosos países los billetes de avión se obtienen de manera fraudulenta, son objeto de robos, falsificaciones y alteraciones y se utilizan con fines ilícitos, concretamente en materia de cambios y que estos hechos constituyen una de las manifestaciones actuales de la delincuencia internacional,

ESTIMANDO que la lucha contra esta forma de delincuencia puede mejorarse por medio de la cooperación,

DESEA que se instituya o, dado el caso, se refuerce una cooperación entre las compañías aéreas y los servicios de Policía a fin de permitir un mejor desarrollo de las investigaciones.

ESTIMA necesario que los policías encargados de esas investigaciones reciban una información suficiente sobre las condiciones de puesta en circulación y validez de los billetes.

SUBRAYA EL INTERES que ha presentado la creación en algunos países de unidades de policía especializadas en estos asuntos,

LLAMA LA ATENCION sobre la importancia que, para todos los organismos interesados, reviste el estudio de medidas de prevención tales como la seguridad de las oficinas de las compañías aéreas y agencias de viaje, contra el robo de billetes de avión, el refuerzo de la seguridad de los envíos postales de esos billetes, el mejoramiento de los procedimientos de validez de los billetes y el empleo de medios destinados a prevenir la falsificación en el momento de la fabricación de los títulos de transporte,

RECOMIENDA:

a) que se prosigan los intercambios de información entre la Secretaría General y los organismos internacionales competentes, así como entre los organismos de Policía y las compañías aéreas a nivel local, para el estudio y la puesta en marcha de las medidas apropiadas para la lucha contra este tipo de delincuencia.

b) que se adopten procedimientos apropiados a fin de permitir la persecución de los autores de las infracciones mencionadas, incluso cuando éstas hayan sido cometidas en el extranjero.

c) que entre los países miembros se refuerce la cooperación en este terreno a fin de permitir la identificación, búsqueda y persecución de las personas que se dediquen al robo, falsificación, alteración o tráfico ilícito de billetes de avión.

d) que se establezca una buena coordinación entre las OO.CC.NN., la Secretaría General y los organismos

competentes en lo relativo a la comunicación de las listas de esos billetes y los modos operativos de los delincuentes, para evitar el doble empleo de medidas de difusión y para obtener una transmisión rápida y eficaz a los servicios interesados.

Seguridad de la aviación civil internacional.

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 47.ª sesión en PANAMA, del 19 al 26 de octubre de 1978,

RECONOCIENDO que las infracciones realizadas contra la aviación civil continúan amenazando la seguridad de la misma y muy especialmente la de los pasajeros y tripulaciones y, eventualmente, la de otras personas,

RECONOCIENDO que esas infracciones han llegado a causar pérdida de vidas humanas y destrucción o deterioro importante de aparatos e instalaciones aeroportuarias,

RECONOCIENDO que las estructuras de la aviación civil de los países miembros son blancos en potencia, así como lo son los ciudadanos de los países miembros que utilicen la aviación civil,

RECONOCIENDO que es de vital importancia que dichos países traten de prevenir y de hacer absolutamente imposible la utilización de sus territorios para las actividades delictivas relacionadas con actos ilícitos dirigidos contra la seguridad de la aviación civil,

RECONOCIENDO que la adopción de medidas preventivas de seguridad vendría a reducir todavía más las posibilidades de los delincuentes de ejercer sus peligrosas actividades,

CONVENCIDA de que la operación mutua de los países miembros es absolutamente necesaria para combatir y prevenir eficazmente esas infracciones,

RECOMIENDA, pues, a las Oficinas centrales nacionales de la O.I.P.C.-Interpol:

1) llamar la atención de sus respectivos gobiernos y animarlos a tomar todas las medidas que se consideren necesarias para impedir la utilización de sus territorios para actos ilícitos contra la aviación civil y/o como refugio para escapar a los procesos penales por tales actos.

2) animar a sus gobiernos respectivos a tomar todas las medidas necesarias para asegurar la aplicación y el respeto efectivos de las normas de seguridad en materia de transporte aéreo internacional que sean por lo menos iguales a las reglas mínimas establecidas conforme a convenciones u otros textos sobre la seguridad de la aviación civil internacional, a saber:

- a) protección de aeropuertos, tripulaciones aéreas y aparatos;
- b) control de pasajeros y equipajes de mano;
- c) control suplementario de los equipajes en la sentina, de los fletes y del correo, si fuera necesario hacerlo frente a ciertas situaciones que presenten riesgos especiales;
- d) elaboración de planes destinados a hacer frente a todas las eventualidades posibles en materia de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil;
- e) formación apropiada y vigilancia permanente del personal participante, de una forma u otra, en las medidas previstas por la presente resolución;
- f) suministro del personal y de las facilidades adecuadas, comprendido el material necesario para la puesta en marcha de las medidas previstas en la presente resolución.

PREVENCION DEL DELITO

— PARTICIPACION DE LA POLICIA EN LA ACCION PREVENTIVA DE CIERTOS ORGANISMOS

- Organismos que ejercen una actividad de prevención criminal

- Acción de la policía

— INFORME DEL COLOQUIO SOBRE LA PREVENCION DEL CRIMEN

- Cuestiones consideradas durante durante la 45.ª sesión de la Asamblea General

- Cuestiones sugeridas por la Secretaría general

La Asamblea decidió la creación de una comisión, de la que fue elegido presidente el Sr. KOBLAN-HUBERSON (Costa de Marfil).

El informe presentado por la Secretaría General fue elaborado a partir de los datos facilitados por las diferentes Oficinas centrales nacionales; completa el informe titulado «Los principios de organización de la prevención criminal en el seno de la Policía» presentado por la Secretaría General a la 46.ª sesión de la Asamblea General en 1977 en Estocolmo.

Ha sido difícil encontrar un denominador común en las respuestas al cuestionario, ya que, según los países, culturas o legislaciones, se aprecia de manera diferente el concepto «prevención criminal»

En una primera parte, el informe se esfuerza por definir de forma categórica los organismos que desarrollan, con ayuda de la Policía, una actividad de prevención criminal y de bosquejar el cuadro de las diferentes formas que pueden adoptar.

Una segunda parte trata de poner de relieve las características de la prestación policial y de describir sus líneas maestras.

● Organismos que ejercen una actividad de prevención criminal

El informe estudia esos organismos de la forma siguiente: naturaleza, tipo de su acción, objetivo, terrenos en que evolucionan, medios y modos de operar.

NATURALEZA

Parece que la prevención criminal se efectúe de manera generalmente empírica. Se crea un organismo de prevención, público o privado, según el caso, cuando hay necesidad de ello. Pueden, por otra parte, existir uno o varios organismos, públicos o privados, que se ocupen de manera general o complementaria de la prevención en un mismo terreno.

TIPO DE ACCION

La acción de prevención puede ser **especializada** cuando un organismo se crea para responder a una amenaza en un terreno definido; es **complementaria** cuando un organismo, cuyo objetivo primordial no sea éste, desarrolla una actividad de prevención criminal de forma accesorio, porque sus miembros, por ejemplo están sensibilizados. Es **general** cuando, en un país existe



Sr. KOBLAN-HUBERSON
(Costa de Marfil),
Presidente
de la Comisión sobre
Prevención del delito

un organismo con vocación múltiple que permite evitar una dispersión de los esfuerzos.

OBJETIVO

Puede referirse a:

— **víctimas potenciales**; se trata de desarrollar entre el público una verdadera resistencia al delito.

— **individuos que corren el riesgo de cometer infracciones**, antiguos delincuentes, jóvenes conductores de vehículos.

— **protección de bienes** (vigilancia por medio de rondas o utilización de dispositivos técnicos).

— **protección del ambiente** (salvaguardia de la flora y la fauna; preservación del medio ambiente).

CAMPOS DE ACCION

En el tiempo. Es difícil, según las respuestas al cuestionario, determinar si la acción preventiva de los organismos en cuestión es permanente u ocasional.

En el espacio. La acción preventiva de los organismos en cuestión puede revestir un carácter local, regional (en los países descentralizados) o nacional.

La mayoría de las respuestas describe las instancias nacionales, centralizadas, que conducen a acciones generales gracias a diversas instancias locales y regionales.

A escala nacional, algunas instancias pueden tener ramificaciones prácticamente autónomas a nivel regional o local, no dependientes a escala central más que de las grandes líneas de objetivos definidos.

MEDIOS

Personal. Los organismos de prevención utilizan varias clases de personal: funcionarios (en los organismos públicos), asalariados, voluntarios, empleados en jornada completa o por horas; empleados de formación muy diversa.

Financiación. Los organismos públicos disponen muy a menudo de fondos públicos, mientras que a los organismos privados pueden serles concedidas subven-

ciones gubernamentales. Los organismos privados pueden ayudar a la Policía a financiar un programa de prevención.

FORMAS DE OPERAR

Los organismos utilizan, según los casos, la investigación científica, la información, la sensibilización, la formación, la ayuda y asistencia o la disuasión.

● Acción de la policía

La mayoría de las respuestas pone de manifiesto la vocación privilegiada de la Policía preventiva; por ello es lógico verla prestar su ayuda a organismos que desarrollan acciones que tienen por objetivo la prevención criminal.

«Los principios de organización de la prevención criminal en el seno de la Policía», informe presentado en 1977 en la Asamblea General de Estocolmo, comprendía una exposición sobre el «grado de predeterminación de las actividades policíacas preventivas, por las disposiciones legales o reglamentarias», y menciona determinadas disposiciones especiales.

En 21 países, si la prevención no está directamente mencionada en los textos, está sobreentendida en las disposiciones legislativas o reglamentarias que definen la misión general de la Policía, que es la preservación de la seguridad de gentes y bienes.

En otros 12, la Policía no puede dejar de solidarizarse con manifestaciones que tengan como objetivo la prevención del delito.

Las actividades preventivas de la Policía pueden tomar aspectos muy diversos: ayuda moral; consejos; participación en comités; conferenciantes; formación; cesión de personal; cesión de material; ayuda o asistencia.

Parece que, incluso si la acción preventiva no es más que esporádica, la participación policial puede considerarse como permanente, dado que la Policía está a disposición de los diversos organismos, preparada a responder, en la medida de sus medios, a sus menores solicitudes.

Los campos en que la Policía participa en la actividad preven-

tiva desarrollada por otros organismos pueden variar según la orientación general dada por los poderes públicos y la evolución de la delincuencia.

Según las respuestas recibidas, ningún texto, en ningún país, limita formalmente «la participación de la Policía en actividades de prevención desarrolladas por otros organismos».

El apoyo que la Policía concede a numerosos organismos que actúan en la prevención permite a aquéllos conocer mejor el proceso delictivo; estar informados de su evolución y, por tanto, modular su acción en consecuencia con un aprovechamiento eventual de ciertas facilidades en personal, material y técnica.

Esta aportación policial permite también a los organismos ser más eficaces.

Se puede, por tanto, pensar que esta aportación contribuye a una regresión de la delincuencia debida a una mejor sensibilización del público. Esta ayuda permite a la policía darse cuenta de que la prevención es asunto de todos y que puede tomar otros caminos además de los ofrecidos aisladamente por la Policía. Esta participación le permite también anudar los contactos con medios muy diferentes, adquiriendo por tanto una apertura de espíritu más amplia en la sociedad a la que está encargada de proteger.

El informe extrae, en conclusión, ciertos hechos salientes.

Al paso de los años y según las circunstancias, organismos diferentes de la Policía han intervenido de forma cada vez más profunda en la prevención del delito.

La Policía ha aceptado (y a menudo estimulado) esta evolución, conservando siempre un papel esencial de «líder» y de orientación en la acción preventiva.

En ninguna parte se encuentra un marco jurídico que limite la participación de la Policía en la acción preventiva desarrollada por otros organismos; es una cuestión de medios, de circunstancias, de ambiente social.

En conjunto, la Policía coopera de buena gana con organismos

exteriores que desarrollen una acción preventiva.

La acción preventiva llevada a cabo por organismos diferentes de la Policía se ejerce esencialmente en los terrenos siguientes: protección de bienes; protección de ciertos estamentos de población (personas ancianas, juventud); lucha contra la droga; seguridad viaria.

Existe una tendencia a coordinar a nivel nacional la acción preventiva. En muchos países se han creado comités nacionales u órganos administrativos con competencia nacional que preparan y orientan la acción de los órganos oficiales o privados. En todos los casos, la Policía continúa desempeñando un papel capital.

..

El informe de la Secretaría General concluye con un anexo que presenta, por países, en orden alfabético, una exposición sobre los diversos organismos con los que la Policía colabora en materia de prevención. En cada uno de los países se distingue, en la medida de lo posible:

- organismos que tienen vocación general para la prevención
- organismos cuya acción tiende a la juventud,

- medios de comunicación social y su acción preventiva,
- organismos de seguridad (salvo seguridad en carreteras)
- organismos de seguridad en carreteras,
- otros organismos, dado el caso.

Los ejemplos mencionados en este anexo son, más en particular, aquéllos a propósito de los cuales las respuestas facilitadas por los países comprenden suficientes detalles

INFORME DEL COLOQUIO SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO

El coloquio sobre prevención del delito se celebró del 30 de mayo al 1.º de junio, en la sede de la Organización. Reunió 77 participantes que representaban a 40 países.

El orden del día comprendía cinco cuestiones consideradas por la Asamblea General de la O.I.P.C.—INTERPOL, durante su 45.ª sesión (ACCRA 1976) y otras

cuatro propuestas por la Secretaría General.

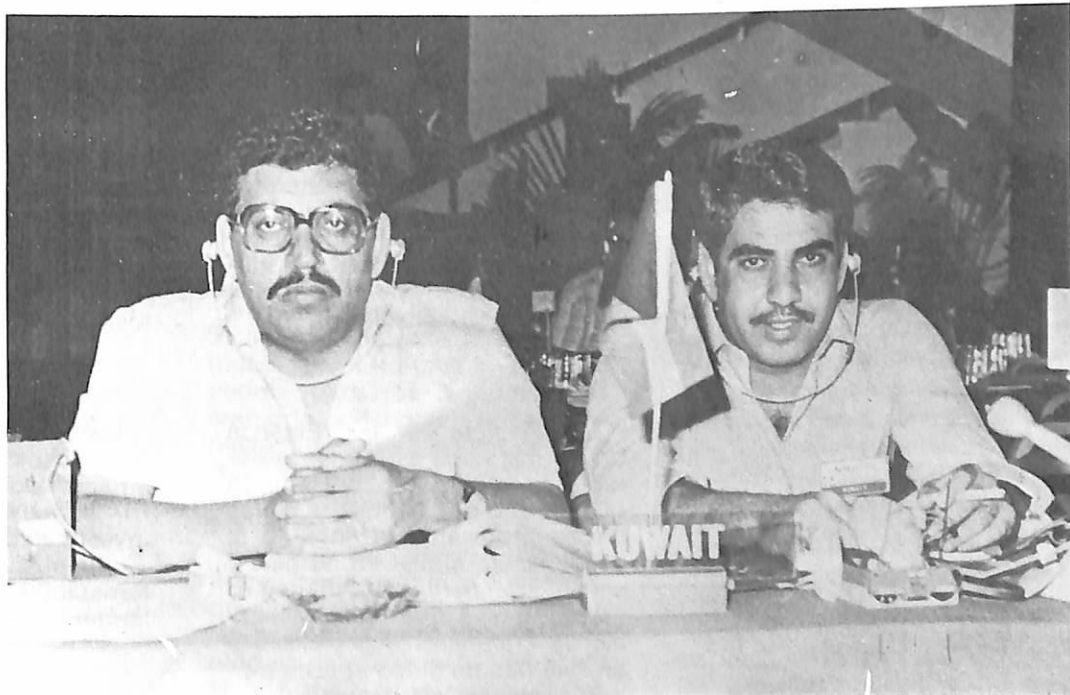
La discusión trató de los puntos siguientes:

● Cuestiones consideradas durante la 45.ª sesión de la Asamblea General

- Las oficinas de consulta en materia de prevención delictiva, formen parte o no de los servicios de Policía.
- Las atribuciones puramente sociales de la Policía que le incumben en un objetivo de prevención delictiva.
- Las campañas de prevención criminal con ayuda de los medios de comunicación de masas.
- La prevención criminal en los programas de enseñanza escolar.
- La participación de la Policía en la elaboración de leyes.

● Cuestiones sugeridas por la Secretaría general

- Los órganos de planificación y coordinación en materia de prevención criminal.
- La investigación científica sobre los problemas presentados por la prevención criminal. Resultados; su aplicación práctica.



Delegación de Kuwait

— La prevención de ciertas infracciones específicas.

— Comunicaciones diversas.

Este coloquio ha permitido confirmar el interés puesto por los servicios de Policía en las cuestiones de prevención. Se ha insistido mucho en la necesidad de asociar al público a su propia seguridad y también sobre la importancia de los valores morales tradicionales y del sentido cívico. No hay que olvidar, sin embargo, que la presencia en las calles de numerosos efectivos de Policía constituye un medio muy eficaz de prevención.

La discusión ha puesto de manifiesto el deseo de muchas delegaciones de ver acrecentarse el intercambio de informaciones sobre la materia.

El delegado del Reino Unido (Hong Kong) ha distribuido un

documento en lengua inglesa insistiendo sobre el aspecto sociológico, en el más amplio sentido del término, y sobre la necesidad de que la Policía colabore con el público.

La delegación de los Estados Unidos de América tiene igualmente a disposición de las OO.CC.NN. interesadas un documento relativo a la prevención.

Varios delegados han declarado que el mejor modo de vencer a la delincuencia es atacar a las desigualdades sociales, pues la Policía no puede prevenir por sí sola los delitos: es un problema de gobierno, que debe eliminar la pobreza, el paro, el alcoholismo y el analfabetismo y velar por un mejor reparto de la riqueza.

No obstante, se ha observado que en Suecia, por ejemplo, el

acceso del país a un nivel social satisfactorio no había llevado aparejada la disminución de la delincuencia. En muchos países es muy difícil rehabilitar al delincuente profesional que considera su actividad como un verdadero trabajo.

Se ha deseado que la Secretaría General se dedique a un estudio sobre las relaciones existentes entre los organismos de seguridad privados y la Policía y comunique a las OO.CC.NN. las experiencias de otros países.

Como consecuencia de un sondeo efectuado entre los delegados presentes, la comisión ha decidido mantener la cuestión de la prevención del delito en el orden del día de las conferencias regionales y estudiar igualmente esta cuestión durante coloquios especializados que se celebrarán cada cuatro o cinco años.

Solamente un tratado multilateral especialmente dedicado a esta materia podría resolver acertadamente el problema.

La OIPC-Interpol debería estudiar la cuestión.

* *

Habiendo examinado este informe, la Asamblea General decide la creación de un grupo de trabajo, compuesto por representantes de cinco países que se reunirán en la Secretaría General para elaborar un texto que se presentará a la próxima Asamblea General y que podría servir posteriormente de base a una convención. Las OCN han sido invitadas a enviar a la Secretaría general sus sugerencias, que serán enviadas al grupo de expertos.

Los patrimonios culturales de numerosos países se ven también amenazados y es necesario recurrir a nuevos métodos para las investigaciones en este terreno — en el que la cooperación internacional debería ser particularmente ejemplar.

PROYECTO DE CONVENCION INTERNACIONAL PARA LA

REPRESION DEL TRAFICO INTERNACIONAL DE BIENES OBTENIDOS DE FORMA ILICITA

LAS REDES INTERNACIONALES DEL ROBO

La delegación israelí presenta un informe que expone las dificultades que nacen del traslado de objetos robados de un país a otro, tanto en el plano del procesamiento (al excluir algunas legislaciones nacionales, en la definición de la receptación, el caso de que el robo se haya cometido en el extranjero) como en el plano de la extradición y en el de la restitución de los objetos.

Ciertamente existen tratados bilaterales de extradición y tratados multilaterales como la Convención europea de ayuda mutua judicial en materia penal de 1959, pero estos instrumentos están totalmente inadaptados para la lucha contra el tráfico internacional de bienes obtenidos de forma ilícita, en razón a las múltiples cuestiones que suscita.

El delegado de los Estados Unidos hizo una exposición referente a este asunto declarando que el robo de los objetos de los bienes representa el 80% de la delincuencia global en su país y causa un perjuicio financiero muy grave ya que las organizaciones criminales especializadas en este tipo de delito utilizan modus operandis muy elaborados.

PODERES Y OBLIGACIONES DE LA POLICIA

**EN MATERIA
DE INTERROGATORIO
DE SOSPECHOSOS
Y AUDICION
DE TESTIGOS**

PAPEL Y SITUACION DE LA MUJER EN LOS SERVICIOS DE POLICIA

Se trata de la tercera parte de un estudio de derecho comparado. La primera fue objeto de un informe sobre «La detención de personas» sometido a la Asamblea General en 1969; la segunda parte se presentó a la Asamblea General de 1973, con el título «Pesquisa e incautación de objetos y cacheo de las personas». El informe titulado «Poderes y obligaciones de la Policía en materia de interrogatorio a sospechosos y audiencia de testigos» está en período de elaboración. Se remitirá a las OCN después de la Asamblea General.

La Secretaría General ha redactado este informe tras una decisión tomada en la Asamblea General de ESTOCOLMO gracias a las respuestas a un cuestionario enviado a las OCN.

Los puntos principales que se desprenden de este informe se resumen a continuación:

— En 55 países existen mujeres que trabajan como policías; en otros varios países se tiene el proyecto de crear una policía femenina en un futuro próximo.

— El informe presenta, en forma de cuadro, la proporción y, llegado el caso, el efectivo global de la policía femenina.

— En lo que se refiere al reclutamiento, con algunas excepciones, más o menos, todos los países han respondido que las mismas exigencias intelectuales se aplican indistintamente a los hombres y a las mujeres. En cuanto a las exigencias físicas, la gran mayoría de los países ha señalado que la talla mínima exigida a las mujeres es inferior a la pedida para los hombres; sin embargo, dieciocho países han declarado que las condiciones físicas exigidas en el reclutamiento son las mismas para los hombres y mujeres.

— En la mayoría de los países que han respondido al cuestionario, la formación de base dada a los miembros de la policía femenina es prácticamente idéntica a la impartida al personal mascu-

Con la tercera parte finaliza este estudio sobre las reglas jurídicas que rigen los principales poderes de intervención de que dispone la policía en las investigaciones criminales.

..

lino. En algunos países se imparten cursos especiales a las mujeres (cacheos y vigilancia de mujeres detenidas, delincuencia juvenil, ayuda a niños).

— La mayoría de los países ha indicado que las mujeres policías pueden ser destinadas para cumplir todos los cometidos que incumben a la policía y que no existe ninguna restricción jurídica a este respecto. Sin embargo, varios países han mencionado que las mujeres no participan en las operaciones de mantenimiento del orden.

— En un gran número de países el personal de la policía femenina se ocupa en controlar la circulación viaria, en particular en las aglomeraciones.

— Varios países han declarado que las mujeres policías están llamadas a ocuparse de los delitos cometidos por mujeres, en particular infracciones sexuales o relativas a la moral y buenas costumbres, tales como la violación o la trata de blancas.

— Las mujeres desempeñan también a veces algunas funciones en los siguientes asuntos: trabajos de orden administrativo; telecomunicaciones; control de pasajeros femeninos; vigilancia de mujeres detenidas; identificación y en particular dactiloscopia; relaciones con el público; formación policial; prevención del delito; vigilancia en el curso de manifestaciones culturales;

seguridad pública; protección de las altas personalidades del sexo femenino; estupefacientes; gestión de expedientes criminales; trabajos técnicos y de dictamen pericial; conducción de automóviles; actividades sociales.

— En la mayoría de los países se reservan algunos cometidos a las mujeres policías, con exclusión de sus colegas masculinos.

— La mayoría de los países han declarado que las condiciones de ascenso de las mujeres policías son idénticas a las aplicables a sus colegas masculinos. No obstante, 16 países han señalado que, en la práctica, las mujeres no acceden a los puestos superiores de mando.

— Todos los países han mencionado que las mujeres policías reciben el mismo sueldo que sus colegas masculinos.

— Existe igualmente un personal civil femenino que se ocupa de las siguientes funciones: funcionarias administrativas; taquimecanógrafas; telefonistas; agentes técnicos de laboratorio; traductoras; expertas en policía científica; encargadas de curso en las escuelas de policía; médicos; especialistas en informática; vigilantes del estacionamiento de los vehículos.

Se observa, pues, que algunos países emplean un personal civil femenino para desempeñar fun-

ciones que en otros países se confieren a la policía femenina.

— La mayoría de los países han declarado que las prestaciones femeninas efectuadas por las mujeres, tanto del estamento policial como del civil, no eran inferiores a las realizadas por los hombres.

Sin embargo, parece que el absentismo de las mujeres sea más elevado que el de los hombres, pero existen pocas estadísticas precisas referente a esto.

Igualmente, es bastante difícil hacer una apreciación precisa sobre el desarrollo de carrera de las mujeres en los servicios de policía, en razón, al parecer, a la reciente creación de la policía femenina.



Delegación de Chile

PROTECCION DE LA NATURALEZA

La delegación de Chile presenta a la Asamblea General un informe titulado «Protección de la naturaleza» que tiende a asegurar la protección del medio ambiente natural creando un delito «ecologicida».

Resumiendo los debates que se celebraron a este respecto, el Secretario General recuerda que se adoptó una resolución por la Asamblea General que se celebró en ACCRA en 1976 en lo que se refiere a la protección de la

fauna, que es una forma de protección de la naturaleza.

Al final de la discusión se decidió que en meses venideros la Secretaría General procedería a una investigación en los países miembros y en las organizaciones internacionales competentes para analizar la cuestión. Se redactará un informe que podrá ser objeto de ulteriores discusiones en el ámbito de la Asamblea General.

LA INFORMATICA

Este punto del orden del día consta de dos partes:

● Protección de los datos Ordenador de policía

Un representante de la Secretaría General presenta a la Asamblea un informe que enumera las principales modalidades de intervención que pueden adoptarse a fin de proteger las libertades individuales frente a la informática, analiza las repercusiones eventuales de estas medidas sobre el trabajo de policía y sugiere a los organismos de policía una línea de conducta en esta materia.

El delegado de los Estados Unidos declara que en su país se promulgó una ley hace algunos años que prevé, por ejemplo el derecho de las personas intere-

sadas a obtener, en algunos casos, datos «informatizados» que les conciernan.

● Evolución del proyecto F.I.R.

El Secretario General comenta un informe que tiene como finalidad informar a la Asamblea General del estado de los trabajos relativos a un proyecto que consiste en dotar a la Secretaría General de un sistema informatizado que permita la consulta a distancia.

Habiendo examinado este documento, la Asamblea General autoriza al grupo de trabajo anteriormente designado a continuar sus trabajos a fin de poder presentar un informe en la próxima Asamblea General.



Delegación de Japón

RADIO- COMUNICACIONES

DEFENSA DE LAS FRECUENCIAS DE LA RED INTERPOL

El Secretario General presenta a la Asamblea General un informe que expone la situación: en Ginebra del 24 de septiembre al 30 de noviembre de 1979 se celebrará una conferencia administrativa mundial de las radiocomunicaciones.

Uno de los cometidos esenciales de esta conferencia será la revisión del cuadro de distribución de las bandas de frecuencias.

Es importante que cada OCN intervenga directamente en su país, a través de las autoridades competentes en materia de tele-

comunicaciones, para defender las frecuencias asignadas a la red Interpol.

Tras un cambio de opiniones entre varias delegaciones, la Asamblea General adoptó la siguiente resolución:

DEFENSA DE LAS FRECUENCIAS DE LA RED INTERPOL

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 47.ª Sesión en Panamá del 19 al 26 de octubre de 1978,

Informada de que se celebrará en Ginebra del 24 de septiembre al 30

de noviembre de 1979 una Conferencia Administrativa Mundial de las radiocomunicaciones,

Habiendo tenido conocimiento del hecho de que, en el curso de esta conferencia, podrán hacerse proposiciones que tiendan a eliminar ciertas frecuencias actualmente reservadas al servicio fijo, lo que tendría como consecuencia suprimir la utilización de la red de la organización,

Consciente del hecho de que tal modificación podría imposibilitar, en el futuro, la explotación de la red Morse Europa Mediterránea, de la red radiotelegráfica de impresión directa, y comprometer ciertos enlaces intercontinentales,

RECUERDA:

— que las conferencias de radiocomunicaciones de Washington (1927), de La Haya (1929) y de El Cairo (1938) reservaron frecuencias particulares a los servicios de policía,

— que las modalidades de la elección de frecuencias destinadas al intercambio internacional de información que tienen como finalidad la detención de criminales se precisaron en las conferencias de las radiocomunicaciones de Atlantic-City (1947) y de Ginebra (1959),

REAFIRMA la importancia de la red de radiotelecomunicaciones Interpol que agrupa actualmente a 53 países y permitió, en 1977, el despacho de 330.000 telegramas, y cuyo establecimiento y modernización ha necesitado, tanto por parte de los países como de la Organización, importantes desembolsos,

LLAMA LA ATENCION sobre el hecho de que si la red ya no pudiera funcionar por falta de las frecuencias necesarias, la cooperación internacional vería reducida su eficacia al tener que recurrir al servicio telegráfico público, siendo imposible ya la difusión simultánea de infor-

maciones a numerosos corresponsales,

INVITA a las Oficinas Centrales Nacionales a intervenir ante las administraciones nacionales competentes para pedirles:

1.º tener en cuenta en lo máximo posible las asignaciones de frecuencias en las estaciones de la red INTERPOL en el caso de que presentaran proposiciones de modificación del cuadro de distribución de las bandas de frecuencias, en ocasión de la próxima Conferencia administrativa mundial de las radiocomunicaciones (Ginebra - septiembre 1979);

2.º defender, durante la Conferencia, las asignaciones existentes, si algunas proposiciones las perjudicaran;

3.º obtener su conservación en derogación, en el caso de que el cuadro de distribución sufriera modificaciones importantes.



Delegación de Filipinas

PROYECTO DE AMPLIACION DE LA SEDE

El Secretario General presenta, a este respecto, un informe en cuyos términos se revela como indispensable la ampliación de la sede y ha llevado a cabo un estu-

dio a efectos de hallar una solución a este problema.

La Asamblea le encarga prosiga el estudio en curso.

LAS REUNIONES CONTINENTALES

- Reunión continental europea
- Reunión continental asiática
- Reunión continental africana
- Reunión continental americana

● Reunión continental europea

La reunión continental europea, presidida por el Sr. DE GRYSSE (Bélgica), vicepresidente de la O.I.P.C.-Interpol, examinó la resolución dada a la decisión tomada en Estocolmo por la Asamblea General referente a la necesidad de modernizar los tratados de extradición, en particular en materia de tráfico de estupefacientes.

Las telecomunicaciones Interpol han merecido el interés de los delegados: es importante que las estaciones se encuentren abiertas regularmente entre las 7 horas y las 21 horas GMT y que haya una permanencia los domingos y los días de fiesta.

Grecia ha anunciado su entrada en la red de telecomunicaciones Interpol en 1979.

En la primavera de 1979 se llevará a cabo en Saint Cloud una conferencia de técnicos de la radio y se celebrará en Ginebra una conferencia sobre las telecomu-

nicaciones en la que será necesario defender las frecuencias Interpol.

La próxima conferencia regional se celebrará en St. Cloud a finales de enero o principios de febrero de 1979; sería de desear que las OCN europeas enviaran sugerencias para el orden del día de esta conferencia.

● Reunión continental asiática

La reunión continental asiática presidida por el Sr. BUDIDARMO (Indonesia) ha observado con satisfacción que numerosas OCN han solicitado ya de sus autoridades competentes (Ministerios de Justicia y de Asuntos extranjeros) la puesta en marcha de la resolución de Estocolmo, lo que es muy alentador para el futuro, ya que puede apreciarse que las resoluciones tomadas en Asamblea general tienen una repercusión directa en el seno de los países.



Sr. DE GRYSSE (Bélgica),
Vicepresidente de la O.I.P.C.-Interpol.
Presidente de la reunión continental europea



Sr. BUDIDARMO (Indonesia),
Vicepresidente de la O.I.P.C.-Interpol.
Presidente de la reunión continental asiática

En lo que se refiere a las telecomunicaciones, el tráfico sobre la red del sudeste asiático ha aumentado el 27% de 1976 a 1977.

La estación regional de Tokio cumple plenamente sus responsabilidades y están en curso estudios para mejorar la red. Nueva Delhi puede servir de estación enlace con Nepal, Bangladesh y Sri Lanka.

En cuanto a la red de las 7 frecuencias del sudeste asiático, sólo una se encuentra amenazada.

Se examina la sustitución del oficial de enlace, cuyo mandato acaba de expirar; la cuestión se estudiará de la siguiente forma: mayor competencia del oficial de enlace y definición de los países en los que ejercerá su misión.

La Secretaría general difundirá nuevamente para las OCN datos sobre las sociedades de delinquentes («triadas»).

Finalmente, se decidió que la 5.ª conferencia asiática se celebrará en Seúl (Corea) en 1979.

● Reunión continental africana

Esta reunión, presidida por el Sr. SINYINDA (Zambia) ha estu-



Sr. SINYINDA (Zambia)
Presidente de la reunión continental africana



Delegación de Kenya



diado la situación de las telecomunicaciones en esta región. Las estaciones de: Argel, Rabat, Trípoli y Túnez forman parte de la red Europa-Mediterránea y trabajan en morse; Argel y Túnez pueden recibir la estación central para las difusiones. En Africa del Este, además de la estación regional de Nairobi, las estaciones de Addis Abeba, Dar Es Salam, Kampala, Lusaka y Zomba. Para esta zona el tráfico en 1977 ha

sido el mismo que en 1976. En el Oeste de Africa, además de Abidjan, esta red regional comprende las estaciones de Dakar, N'Djamena y Niamey. Existen en Africa dos estaciones que pueden enlazar con los países que lo deseen: en Costa de Marfil y en Kenya; por otra parte, es posible entrar en la red Interpol sin hacer gastos importantes, integrándose en una red regional.

Se ha transmitido a la Secretaria

ria general una petición para la entrada oficial del Senegal en la red radio Interpol; Benin tiene la intención de seguir la experiencia senegalesa.

Una frecuencia de Africa del Oeste se encuentra amenazada así como otras dos entre París, por una parte, y Abidjan y Nairobi, por la otra.

Se han examinado las decisiones dadas a la resolución de Estocolmo. La reunión ha aceptado una propuesta del delegado del Senegal en cuyos términos su país está dispuesto a invitar a que la próxima conferencia regional se celebre en Dakar en 1980.

● Reunión continental americana

Esta reunión fue presidida por el Sr. AROSEMENA (Panamá).

En lo que se refiere a las telecomunicaciones, el continente americano se divide en tres zonas.

— América del Sur hasta Panamá, en donde la situación es satisfactoria,

— la zona del Caribe y de América central, con Méjico, en donde no hay red de telecomunicaciones,

— los Estados Unidos y el Canadá.

La red de América del Sur ha



Sr. AROSEMENA (Panamá)
Presidente de la reunión continental americana



sido muy activa (49% de incremento del tráfico entre 1976 y 1977). Ninguna frecuencia de América del Sur se encuentra amenazada; por el contrario, están amenazadas tres frecuencias por el enlace París-Buenos Aires.

En el curso de la próxima conferencia del Caribe, en 1979, podrán discutirse los problemas referentes a las telecomunicaciones en esta zona.

En el transcurso de la discusión se insistió en los siguientes puntos: se organizarán conferencias periódicas (cada 2 ó 3 años) en el ámbito de cada red regional; reunirán a técnicos de radio de esta red; la Secretaría general va a recomendar que antes de la conferencia que debe celebrarse en mayo o junio de 1979 en París, se convoque en Buenos Aires una conferencia a nivel de jefes

de las estaciones nacionales de Interpol.

La discusión se refirió igualmente a los enlaces entre la estación radio y la OCN Interpol, siendo la mejor solución la de disponer de un teletipo con línea directa entre el operador que recibe el telegrama y la Oficina Interpol.

En lo que se refiere a la extracción, podrá presentarse un pro-



yecto de tratado interamericano a la próxima reunión continental americana. La evolución relativa a las cuestiones de extradición es

muy lenta, pero es preciso esforzarse en modernizar los acuerdos existentes.

Al término de los debates se

decidió que la próxima conferencia regional americana se celebraría en el mes de mayo de 1979 en Quito (Ecuador).



Sr. L.B. SIMS (Estados Unidos)
Presidente de la reunión de Jefes de O.C.N.



Delegación de Mauritania

REUNION DE LOS JEFES DE LAS OFICINAS CENTRALES NACIONALES

- Reflexión colectiva sobre la marcha de la Organización
- Información de los servicios locales de policía sobre la O.I.P.C.-Interpol
- Cooperación diaria en la lucha contra los fraudes internacionales

Como cada año los Jefes de las Oficinas Centrales Nacionales se reunieron para estudiar diferentes cuestiones. Se eligió al Sr. Sims (EE.UU.) para presidir la reunión.

● Reflexión colectiva sobre la marcha de la Organización

La Secretaría general ha redactado un informe, tras consultar a las OCN, referente a los siguientes puntos: actividades de la Secretaría general y las OCN; celebración y desarrollo de las Asambleas generales; reuniones regionales y coloquios.

El balance del funcionamiento de la Organización tal como resulta de esta consulta es positivo: no se hizo ninguna crítica fundamental sobre la forma en que se desarrolla la cooperación.

Algunas de las sugerencias que formularon las OCN corresponden a mejoras pendientes de realización, otras pueden servir de base a la reflexión.

Este informe sirvió de base de discusión entre las diversas delegaciones y se decidió la creación de un comité de redacción para poner a punto un proyecto de resolución.

● Información de los servicios locales de policía sobre la O.I.P.C.-Interpol

Esta cuestión es objeto de un informe de la Secretaría general, que comenta, para los delegados, un representante de la Secretaría general. Se titula «Mejor conocimiento del dispositivo O.I.P.C.-Interpol por los servicios de policía regionales y locales de los países miembros».

Se recomendó se programara una acción más intensiva en este aspecto y se presentó a los delegados un folleto, pendiente de expedición a las OCN. Este documento, editado en inglés, árabe, español y francés, trata de la función, de los servicios y de las actividades de la Organización.

Dos delegados pusieron de relieve el papel desempeñado por la R.I.P.C.: se felicitan por el intercambio de informaciones que, a través de la Revista, contribuye en gran parte al progreso de la cooperación internacional y desean que las revistas nacionales de policía puedan reproducir ciertos artículos de la R.I.P.C. Recordemos, a tal efecto, que esta autorización se concede siempre, después de contar, por supuesto, con la autorización del autor del artículo.

La gran mayoría de las OCN informa a las fuerzas de policía locales sobre la O.I.P.C.-Interpol por diferentes medios (conferencias, coloquios, visitas de un funcionario en los servicios exteriores...)

En los EE.UU. se ha editado un folleto para explicar el funcionamiento de la O.I.P.C.-Interpol y el medio de entrar en contacto con la OCN de Washington. Además, este folleto indica los nombres de los países miembros de la Organización.

● Cooperación diaria en la lucha contra los fraudes internacionales

Según una decisión de la Asamblea General de 1977, se celebrará un coloquio sobre este tema, el año próximo en la Secretaría general.

Durante la discusión se acentuó la necesidad de reforzar la cooperación internacional por medio de informaciones sobre las facturas fraudulentas. La Secretaría general ha enviado la descripción de este «modus operandi» a las diferentes OCN.

El representante de la Secretaría general insiste en el hecho de que una OCN que no pueda dar curso a una solicitud debe acusar

recibo de la petición e indicar las razones por las que no puede cooperar.

La Asamblea General adoptó la siguiente resolución por la reunión de jefes de las OCN.

Mejora de la cooperación diaria.

La Asamblea general de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 47.ª sesión en PANAMA, del 19 al 26 de octubre 1978,

VISTO el informe n.º 21 presentado por la Secretaría general, y el informe n.º 21 bis presentado por la delegación de los Estados Unidos,

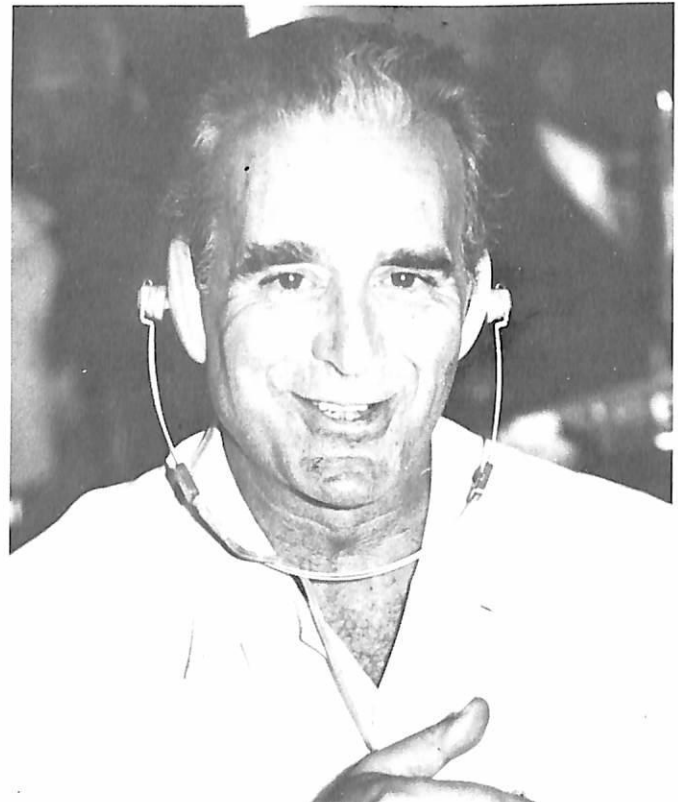
VISTA la recomendación n.º 4 adoptada por 6.ª Conferencia regional americana (Montevideo 1977),

CONSIDERANDO la necesidad permanente de mejorar la eficacia de la cooperación diaria en el marco de la Interpol,

RECUERDA las disposiciones del art. 15, párrafo 74, del Reglamento de las Telecomunicaciones internacionales de policía y de la circular 924-TECOM/200 del 9 de febrero



Sr. I. WONE (Senegal)
elegido Vicepresidente de la O.I.P.C.-Interpol



Sr. ASTILLEROS (España)
elegido para el Comité Ejecutivo

1971, titulada «Disciplina de las telecomunicaciones»,

RECUERDA las disposiciones de la resolución AGN/44/RES/3 adoptada por la 44.ª sesión de la Asamblea general (Buenos Aires 1975),

RECUERDA que las menciones D y XD se refieren a la transmisión del mensaje. Significan que el mensaje debe beneficiarse de la urgencia en lo que se refiere a la mención D y que la mención XD implica prioridad absoluta, interrumpiendo el tráfico de la red,

RECOMIENDA pues a las OCN no utilicen la mención XD más que en los mensajes en los que es indispensable que la OCN destinataria lleve a cabo una acción policial inmediata,

RECOMIENDA que cualquier Oficina central nacional que solicite una información urgente a otra Oficina central nacional indique la fecha para la que se solicita la respuesta,

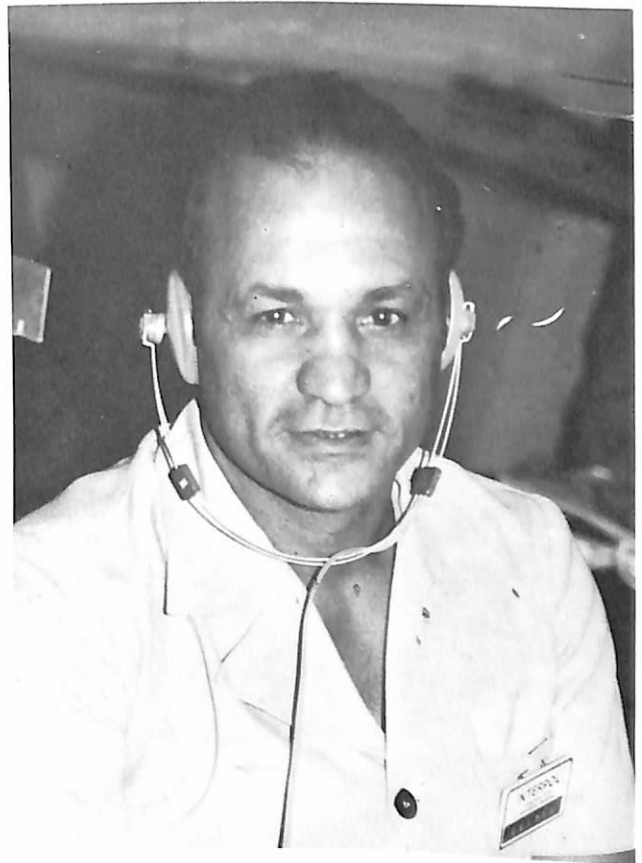
PIDE a las OCN destinatarias que contesten, bien en la fecha indicada

por la OCN requirente, bien acusando recibo de la solicitud e indicando la fecha probable en la que puede contestarse. Para el caso en que no puede facilitarse la ayuda solicitada, deberá avisarse inmediatamente a la OCN requirente,

RECOMIENDA que cada OCN, si no lo ha hecho ya, tome las medidas necesarias para que todos los mensajes urgente «D» y «XD» que reciba se cursen dentro de las 24 horas diarias (incluyendo los fines de semana y los días festivos) a fin de que se tomen inmediatamente las medidas apropiadas.



Sr. KELLAND (Reino Unido)
elegido para el Comité Ejecutivo



Sr. OKEIL (Egipto)
elegido para el Comité Ejecutivo

PROGRAMA DE TRABAJO 1978-1979

La Secretaría general ha preparado un programa de trabajo para el periodo 1978-79 (es decir hasta la próxima Asamblea), que se somete a la Asamblea General.

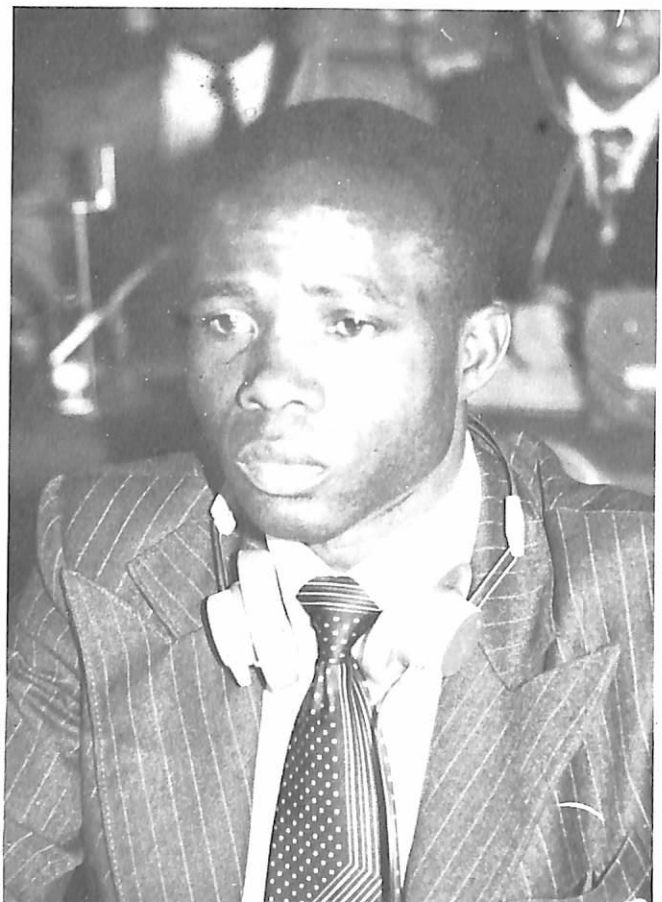
Este documento incluye numerosas secciones; enumeramos aquí algunas de ellas.

- Extensión y modernización de la estación central.
- Redacción y puesta en servicio de un reglamento de la radiotelegrafía de impresión directa y modificación del reglamento de las radiocomunicaciones internacionales de policía.
- Continuación de los estudios sobre el sistema «F.I.R.»

- Ciclo de formación de los agentes de las Oficinas centrales nacionales – lenguas francesa y española (noviembre 1978).
- Posibilidad de intervención rápida de las Oficinas centrales nacionales (continuación).
- Publicación de la serie «EXTRA/600» (continuación).
- Edición de las resoluciones por año y por asunto (continuación).
- Revisión de la enseñanza audiovisual sobre los estupefacientes.
- Utilización de un mini-ordenador en la Secretaría general.
- Reestructuración del código de condensación (edición inglesa).
- Estudio sobre la patronimia Árabe.
- Preparación de un «Vade Mecum» para las Oficinas centrales nacionales.
- Guía para rellenar los formularios relativos a estupefacientes.
- Estudio sobre el papel preventivo de la policía en la prevención del abuso de drogas.
- Puesta al día del fichero de identificación de las máquinas de escribir.
- Guía para la descripción de los objetos de arte robados.
- Puesta al día de la bibliografía sobre las armas.
- Puesta al día de la documentación sobre la identificación de los casquillos de cartuchos.
- Coloquio sobre la influencia del «juego» y otras actividades marginales sobre la criminalidad.
- Coloquio de los Directores de Escuelas de Policía.
- Coloquio sobre la violencia a gran escala en bandas organizadas.
- Coloquio sobre los fraudes internacionales.
- Conferencia de las telecomunicaciones Interpol.
- Reunión de los Jefes de los Servicios Nacionales de Estupefacientes de los países del Golfo.
- Reunión de los Jefes de los Servicios Nacionales de Estupefacientes de Europa (finales de enero o febrero 1979).
- Conferencia regional europea (febrero 1979).
- Conferencia regional americana.
- Conferencia regional asiática.
- Conferencia Interpol del Caribe.
- Ciclo de formación de las OCN lengua inglesa (noviembre 1979).



Sr. OLUOCH (Kenya)
elegido para el Comité Ejecutivo



Sr. PEREZ GARIN (Uruguay)
elegido para el Comité Ejecutivo



Sr. YIGIT (Turquía)
elegido para el Comité Ejecutivo



Sr. KNIGHT (Estados Unidos de América)
Vicepresidente de la O.I.P.C.-Interpol

NOMBRAMIENTO DEL NUEVO SECRETARIO GENERAL

El Sr. NEPOTE, Secretario General, informa a la Asamblea que no desea solicitar la renovación de su mandato. Habiendo dedicado más de 43 años de su vida al servicio público, de ellos 32 años a la O.I.P.C.-Interpol, aspira al descanso.

Además, había dado conocimiento de sus intenciones hacía mucho tiempo, en particular desde 1975, al Comité Ejecutivo. Según el Sr. NEPOTE, no hay ninguna razón para derogar el art. 28 del estatuto que fija la edad normal de jubilación del Secretario General en 65 años. Estima, por otra parte, inoportuno e ineficaz ver que la Asamblea le reelija solamente por un año. «El paso del tiempo, dice, es para cada uno de nosotros inexorable, yo no hago más que doblegarme a su ley».

Prosigue:

« Gracias a mis dos predecesores, Louis DUCLOUX y Marcel SICOT, a quienes no olvido, he tenido la inmensa

« suerte de hacer una carrera apasionante de todo punto. « Esta profesión de funcionario internacional me ha aportado « satisfacciones morales y profesionales excepcionales. Estoy orgulloso de haber podido « servir lo mejor posible a una causa particularmente noble, « que ha reunido en torno a sí « tantos países y tantos hombres de buena voluntad de todos « los continentes, de todas las « razas. Mi orgullo viene también por haber estado siempre « apoyado por la confianza de « sus gobiernos, por la de los « Presidentes y de los Miembros del Comité Ejecutivo que Uds. « han elegido, por su propia « confianza, y por su amistad. « Les expreso mi más profunda « gratitud y mi más sincero « agradecimiento.

« Pero hay en mí tristeza « porque al dejar mi función y la « comunidad Interpol, soy como « el que en el muelle del puerto « ve alejarse el navío que lleva

« seres que le son queridos y
« cuyo recuerdo quedará siem-
« pre grabado en lo más pro-
« fundo de su alma y de su cora-
« zón.

« Estos sentimientos los exp-
« resado no solamente a esta
« Asamblea, sino también a los
« Agentes de las Oficinas centra-
« les nacionales de Interpol di-
« seminados por el mundo y
« que, lejos de honores, asumen
« las funciones diarias de la
« cooperación. Todos juntos,
« con Vds., conmigo, han hecho
« de la Organización lo que es
« hoy. Finalmente, pienso en mis
« colaboradores y amigos de la
« Secretaría general. Sepan que
« todos los que han servido o
« sirven aún a la Secretaría ge-
« neral – algunos conmigo –
« desde hace mucho tiempo –
« han realizado una tarea consi-
« derable con una abnegación
« sin flaqueo».

El Sr. NEPOTE subraya que su
marcha no planteará ninguna di-
ficultad para la Organización en
la que todos los puestos de res-
ponsabilidad los ocupan hom-
bres de gran competencia y muy
unidos a la causa que sirven. De-
sea que quien el Comité Ejecu-
tivo proponga para sucederle se
vea honrado de un voto masivo.
Termina diciendo:

« En cuanto a la Organiza-
« ción, estoy convencido de que
« continuará desarrollándose
« armoniosamente y que sabrá
« dotarse de nuevos métodos
« que le son necesarios. Inútil es
« decirles que toda mi vida le
« conservaré un profundo ca-
« riño, como conservaré una fra-
« ternal amistad para Vds. to-
« dos».

El Presidente Carl PERSSON,
dirigiéndose al Sr. NEPOTE le
asegura a la vez su sentimiento y
su comprensión por la decisión
que ha tomado. Recuerda a la
Asamblea la carrera del Sr. NE-
POTE dentro de la Administra-
ción francesa a partir de 1935, y
su conducta durante la guerra
que la valió recibir la Cruz de
Guerra francesa en concepto de
la Resistencia. Puesto a disposi-
ción de la Organización en 1946
fue Secretario General adjunto en
1958 y Secretario General a partir
de 1963.

El Presidente añade: «No
« hay duda alguna de que Vd. ha
« marcado con su personalidad
« la Organización y ha hecho de
« ella lugar de elección de la
« cooperación internacional de
« policía. Su trabajo intenso ha
« sido una fuente de inspiración
« para todos nosotros y ha inci-
« tado también a los gobiernos y

« a las organizaciones del
« mundo entero a aportar su
« contribución a la cooperación
« internacional de policía.
« Cuando se presentan dificul-
« tades – y no le han sido aho-
« rradas a usted – ha sabido us-
« ted dar siempre prueba de di-
« plomacia y encontrar cómo re-
« solverlas».

El Presidente PERSSON rinde
luego homenaje a las cualidades
de Administrador del Sr. NEPOTE
así como a sus cualidades de di-
plomático y subraya:

« Una cosa es ser inteligente,
« pero otra – y mucho más im-
« portantes a mis ojos – es ser al
« tiempo generoso».

El Presidente PERSSON la-
menta ver alejarse, en la persona
del Sr. NEPOTE, a un amigo con
el cual ha cooperado con toda
confianza y amistad durante nu-
merosos años y, en particular,
desde que fue elevado a la presi-
dencia.

El Presidente PERSSON comu-
nica a la Asamblea el deseo del
Comité Ejecutivo de agradecer al
Sr. NEPOTE los eminentes servi-
cios que le ha prestado. Por ello,
se colocará una placa en el edifi-
cio de la Secretaría general y las
becas de ayuda mutua técnica
llevarán además el nombre de
«Jean NEPOTE».



El Presidente PERSSON
dirigiéndose al nuevo
Secretario General
Sr. BOSSAIRD

A la derecha:
Sr. BUDIDARMO (Indonesia)
Vicepresidente
de la O.I.P.C.-Interpol



Sr. Jean NEPOTE
(a la derecha)
estrechando la mano
de su sucesor,
Sr. André BOSSARD.

Como epílogo de su agradecimiento, el Presidente somete a los delegados el siguiente proyecto de resolución, adoptado por unanimidad de los 102 votantes.

La Asamblea General, reunida en su 47.^a sesión en PANAMA, del 19 al 26 de octubre 1978,

COMPROBANDO que el mandato del Sr. NEPOTE, Secretario General reelegido en 1973, termina,

RECORDANDO que desde hace varios años el Sr. NEPOTE ha informado que no pediría la renovación de su mandato, deseoso de jubilarse,

TOMA NOTA de la intención reafirmada solemnemente por el Sr. NEPOTE de no solicitar la renovación de su mandato,

APROVECHA esta ocasión para manifestar al Sr. NEPOTE su admiración y su gratitud por el cometido que ha desempeñado desde hace 32 años al servicio de la Organización y desde hace 15 años como Secretario General.

RINDE HOMENAJE al Sr. NEPOTE por sus actividades efectuadas siempre en interés de la Organización a satisfacción de todos los países miembros, actividades que han llevado consigo el crecimiento de la eficacia de la cooperación dentro del respeto al Estatuto, a la soberanía nacional de los Estados y con la más completa independencia,

REAFIRMA que gracias a esta acción la O.I.P.C.-Interpol ha podido incrementar considerablemente la

lucha contra la delincuencia y la criminalidad de derecho común,

MANIFIESTA al Sr. NEPOTE la especial estima que le tiene y decide conferirle el título de Secretario General Honorario de la Organización Internacional de Policía Criminal.

♦♦

EL PRESIDENTE, después de haber dado lectura al artículo 28 del Estatuto y a los artículos 42 y 43 del Reglamento general, indica que el Comité Ejecutivo ha designado, por unanimidad, al Sr. André BOSSARD como candidato al puesto de Secretario General. Describe la carrera del Sr. BOSSARD precisando que éste último, de 52 años, es doctor en Derecho. Entró en la policía nacional francesa en 1950 ocupando sucesivamente diversos puestos de responsabilidad. A petición del Sr. NEPOTE entró al servicio de la O.I.P.C.-Interpol en 1972. El Sr. BOSSARD tiene la categoría de Inspector General. El Presidente destaca las cualidades del candidato, hombre de muy amplia cultura y de espíritu muy abierto.

El resultado de la votación es el siguiente:

a favor: 85 votos
en contra: 3 votos
en blanco: 4
nulos: 3

El Sr. D. André BOSSARD es nombrado para el puesto de Se-

cretario General de la O.I.P.C.-Interpol.

D. André BOSSARD que había dejado la sala de reuniones vuelve a ella entre los aplausos de los delegados.

EL PRESIDENTE le anuncia que ha sido nombrado Secretario General de la Organización y le presenta sus felicitaciones.

Añade:

«¿Quién mejor que Vd. conoce las responsabilidades de este puesto? Nadie, sin duda, ya que en estos últimos años Vd. ha estado asociado estrechamente a esta función.

Estoy convencido que, gracias a su altísima competencia la Interpol podrá progresar aún más en la lucha contra la criminalidad internacional. Espero que nuestra cooperación — ya muy firmemente comprobada — continúe y deseo que Vd. tenga el mayor éxito posible en su importante tarea».

El Sr. BOSSARD da las gracias a la Asamblea afirmándole su orgullo, como policía, al confiársele un cargo tan eminente para el más elevado puesto internacional en materia de policía criminal. «Les aseguro, dice, que haré todo lo que esté en mi poder para mostrarme digno de esta confianza. No disimulo lo pesado de esta carga. Eso me llena de aprensión y me inclina a la modestia. Me llena de aprensión por dos razones: de una parte, por-

que la criminalidad aumenta de forma cada vez más preocupante y serán necesarios medios cada vez más importantes y sofisticados para luchar contra ella. Tendré que pedirles a veces esfuerzos importantes; no dudaré en hacerlo porque sé que, como yo, Vds. están persuadidos de la necesidad de continuar perfeccionando este instrumento incomparable que es la Organización. Me llena igualmente la aprensión porque sucedo al Sr. Jean NEPOTE y suceder al Sr. NEPOTE es una tarea difícil».

Dirigiéndose muy especialmente a su predecesor le dice: «Si alguien merece el título de SEÑOR INTERPOL es Vd. Para desempeñar mi cometido no hay 2 métodos, sólo hay uno: seguir su ejemplo y la ruta que Vd. ha trazado».

Asegura al Presidente, al Comité Ejecutivo, a la Asamblea General, que desarrollará toda su energía para merecer la confianza con la que se ha visto honrado: «Estoy seguro, dijo, que todos podremos contribuir al éxito de la Organización; por mi parte emplearé para ello todas mis fuerzas».

El Presidente concede entonces la palabra a los delegados que desean rendir un homenaje particular al Sr. NEPOTE.

El primero es el delegado de Chile. Hablando en nombre del único país sudamericano que participó en la Asamblea General de 1946, recuerda la carrera del Sr. NEPOTE, que deja una huella profunda en la Organización que realmente encarnó. Rinde home-

naje a la acción del Secretario General, tanto en el interior de la Organización como en su representación exterior, que ha ejercido tan a menudo. El delegado de Chile entrega al Sr. NEPOTE un recuerdo que plasma la estima que se le tiene.

El jefe de la delegación indonesia entrega igualmente un presente al Secretario General manifestándole la gratitud de su país.

Para el delegado de Suecia, el Sr. NEPOTE deja su puesto en el momento en que gracias a su acción INTERPOL se ha convertido en una Organización internacional reconocida y respetada en el plano mundial; para expresar el agradecimiento del Gobierno sueco, el jefe de la delegación sueca entrega al Sr. NEPOTE, en nombre de su Majestad el Rey de Suecia, la condecoración de Comendador de la Orden de la Estrella del Norte.

El delegado de la República árabe libia expresa a continuación al Sr. NEPOTE sus sentimientos de amistad y su agradecimiento. Ha contribuido a reforzar la cooperación y la amistad entre los diferentes países miembros de la Organización. Ha dado siempre prueba de sabiduría y de firmeza, lo que ha permitido a la INTERPOL realizar sus objetivos. El delegado de la República árabe libia entrega al Sr. NEPOTE un recuerdo y, dirigiéndose al nuevo Secretario General, le asegura toda su ayuda y toda su cooperación.

Durante una sesión anterior el delegado de Gabón hizo entrega al Sr. NEPOTE de un recuerdo

como homenaje a su actividad en favor de la cooperación.

Otros países (Irak, Senegal, Tanzania) rindieron, igualmente homenaje a la actividad desarrollada por el Sr. NEPOTE durante su mandato.

El observador de la OACI, representante de una institución especializada de las Naciones Unidas, se cree en la obligación de rendir un homenaje oficial al Sr. NEPOTE; su organización e INTERPOL han recorrido juntos un gran camino para asegurar la seguridad de la aviación civil. Sin los consejos meditados del Sr. NEPOTE, la cooperación entre las dos Organizaciones no hubiera podido ser tan eficaz y asocia la OACI al homenaje unánime que hoy se le rinde.

El Sr. NEPOTE se muestra muy honrado por las manifestaciones de estima de las que ha sido objeto y que se explican, sin duda, porque existe entre los delegados y él mismo algo más que el simple vínculo profesional. Estos elogios y los honores que ha recibido superan su propia persona y se dirigen también a todos los que han colaborado en la obra realizada. Termina su alocución por una fórmula célebre que clausura este punto del orden del día: «El Secretario General ha muerto, ¡viva el Secretario General!».

Hay que añadir que diversos países (Argentina, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Panamá, Perú, Reino Unido, Venezuela) rindieron, en diversas formas un homenaje al Sr. NEPOTE.

ELECCIONES Y SELECCION DEL LUGAR DE LA PROXIMA ASAMBLEA

La Asamblea procede a elegir a un vicepresidente para el continente africano. Resulta elegido el Sr. WONE (Senegal).

La Asamblea procede a continuación a la elección de seis delegados para el Comité Ejecutivo.

Son elegidos los Sres. ASTILLOS (España); KELLAND (Reino Unido); OKEIL (Egipto); OLUOCH (Kenya); PEREZ-GARIN (Uruguay); YIGIT (Turquía).

Los Sres. BENHAMOU (Francia) y THOMSEN (Dinamarca) son elegidos Intervenores de Cuentas y los Sres. SCHANEN (Luxemburgo) y ALLIDOWU (Nigeria) en calidad de suplentes.

El delegado de Kenya, oficialmente comisionado por su gobierno invita a la OIPC-Interpol a que celebre su 48.^a Asamblea General en NAIROBI en 1979.

La Asamblea acepta, por unanimidad, la proposición del delegado de KENYA.

El Sr. DE GRUYSE (Bélgica), vicepresidente de la OIPC-Interpol se jubila por razón de edad, da sus adiós oficial a los delegados, expresa su agradecimiento al Sr. NEPOTE y presenta todos sus deseos de éxito al nuevo Secretario General Sr. BOS-SARD.

La sesión de clausura de la 47.^a sesión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol se vio honrada por la presencia del Excelentísimo Señor D. Adolfo AHUMADA, Ministro del Inte-

rior y de la Justicia de la República de Panamá.

Como conclusión de los debates el presidente PERSSON reafirma la necesidad de una cooperación internacional que sea cada día más estrecha.

Da las gracias a las autoridades de la República de Panamá, a los delegados y al personal que contribuyeron al éxito de la Asamblea General. Su Excelencia el Ministro del Interior y de la Justicia de la República de Panamá, después de haber evocado las causas sociales, psicológicas, económicas y culturales de la delincuencia, recuerda que su país mantendrá siempre la lucha contra la criminalidad internacional y declara clausurada la 47.^a sesión de la Asamblea General.



Canal de Panamá, esclusa de Miraflores

En torno a la Conferencia

Hotel El Panamá



De regreso a su país, cada delegado habrá guardado de PANAMA un recuerdo diferente según sus gustos, pero todos recordarán el color local y el agradable ambiente que reina en esta ciudad tan atractiva.

Entre los numerosos slogans turísticos («Panamá mucho más que un canal» – «Panamá, bazar del nuevo mundo» – «Hong-Kong del mundo occidental» – «Puente entre dos mundos», etc.) hay uno que queda en la memoria: «Panamá, tierra de contrastes»: Atlántico-Pacífico; mar-montaña; ciudad nueva-ciudad antigua; sol-lluvia. Contraste entre los austeros trabajos de la Asamblea General y la franca alegría de las recepciones.

* * *

Sin embargo, era grande, para los delegados, la tentación de aislarse en el hotel «El Panamá», utilizando sus confortables instalaciones y, en particular, su magnífica piscina.

Las invitaciones oficiales (comidas ofrecidas por las autoridades gubernamentales y los organizadores de la conferencia, visita a la ciudad, domingo transcurrido en una «finca» de los alrededores, premio Interpol en el hipódromo) contribuyeron cier-

tamente a despertar, en muchos, la curiosidad por una ciudad –y un país– que pueden satisfacer a los más difíciles.

Panamá significa, en un dialecto indio, «abundancia de pescados». Al menos es eso lo que han descubierto sabios lingüistas tras largas investigaciones; le era necesario mucho menos tiempo al visitante para convencerse de ello. Cada restaurante propone, en efecto, una abundancia de pescados y crustáceos (¡ah! esos «langostinos a la plancha...») que permiten comprobar rápidamente esta aserción.

Otro recuerdo: el canal (desde luego) en donde los delegados pudieron contemplar a gusto una de las esclusas (Miraflores) gracias a una torre de observación bien concebida y a los comentarios hechos por guías competentes, así como una proyección cinematográfica que daba los datos precisos, tanto desde el punto de vista histórico como geográfico. Para los amantes a las cifras (que los hay...) indicamos que la travesía del istmo de Panamá, por el canal, es de unas 8 horas y que los barcos deben pagar una tasa que va desde 9.000 a más de 40.000 dólares.

Permanecerá también en la memoria la visita al Museo del Hombre con sus tesoros artísti-

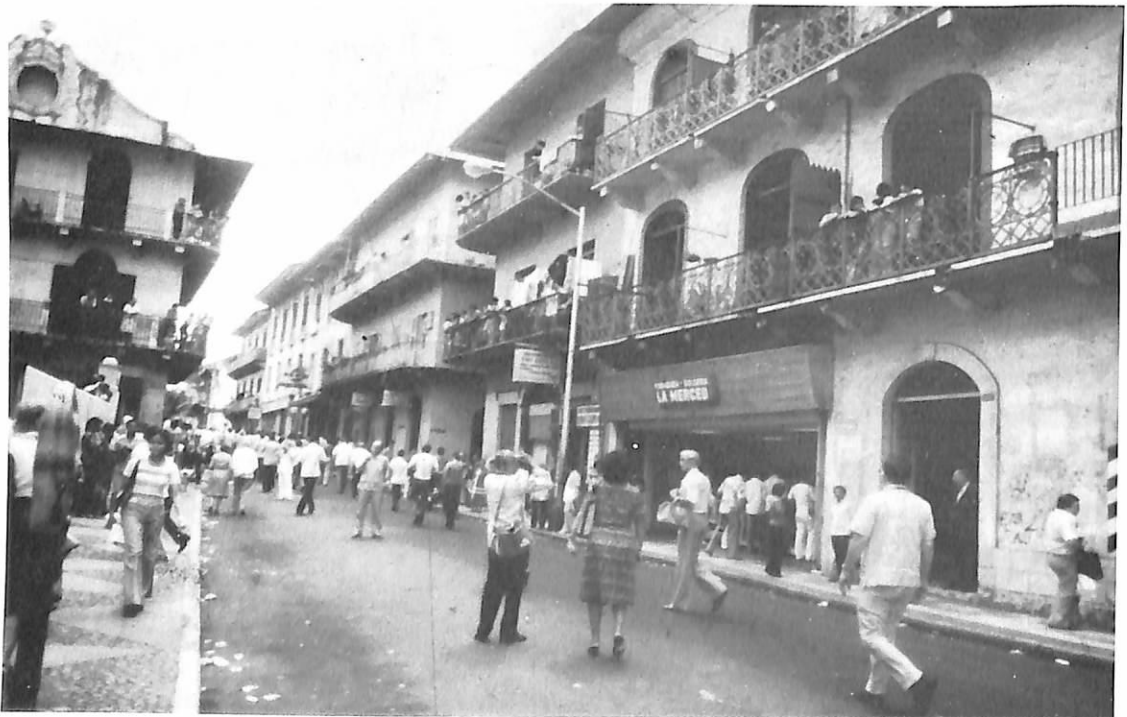
cos del arte precolombino: alhajas de oro, estatuas de piedra, modelos de viviendas antiguas.

Después, la ciudad antigua con su catedral (en período de restauración), el museo de arte religioso colonial (capilla de Santo Domingo) que se halla en un antiguo convento clasificado como monumento histórico y que contiene admirables cuadros y objetos de arte. Una palabra, de paso, para los restos de un antiguo convento que fue uno de los elementos decisivos de elección de Panamá para la construcción del canal: el hecho de que los pilares hubieran quedado intactos durante un larguísimo período sería la prueba de que no ha habido, en este país, temblores de tierra desde hace mucho tiempo.

* * *

Los que pudieron ir a COLON, a una hora de coche de Panamá, pudieron conocer una pequeña ciudad dedicada a los negocios, mundialmente conocida en este aspecto.

El trayecto no es uno de los menores encantos de esta pequeña escapada, porque la carretera atraviesa una región con vegetación frondosa, bordeada de campos verdeantes en donde pacen rebaños de apacibles gana-



Panamá.
visita a la ciudad antigua



Hotel El Panamá,
la piscina

dos bovinos y atraviesa un río que abastece de agua al canal.

El folklore local es muy rico: trajes multicolores de las bailarinas, camisas bordadas de los bailarines, piezas de tela (molas) ricamente decoradas por los indios «Cunas» de San Blas, collares, brazaletes, colgantes con motivos precolombinos, estatuillas con caras expresivas, Panamá es también todo esto, como los numerosos autobuses locales en

donde la música hace reinar un ambiente alegre.

No podemos terminar sin rendir un merecido homenaje a los organizadores que supieron hacer frente, con competencia, a los innumerables y difíciles problemas que plantea la preparación de una Asamblea General.

Las encantadoras azafatas multilingües y el personal técnico que se sacrificaron, sin contar con su incansable paciencia

contribuyeron igualmente en mucho a hacernos conocer mejor su país.

Y finalmente la salida, para muchos por el nuevo aeródromo flamante de Tocumen (que ve pasar cada año más de un millón de visitantes) con nombres musicales aún en los oídos, como: «Bellavista», «Portobello», «Bocas del Toro» y el recuerdo de la inalterable gentileza de este pueblo que vive al ritmo de su animada música.



LISTA DE PAISES O TERRITORIOS Y DE OBSERVADORES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS DEBATES DE LA ASAMBLEA GENERAL

ALEMANIA FEDERAL, ALTO VOLTA, ANTILLAS HOLANDEAS, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BANGLADESH, BELGICA, BENIN, BIRMANIA, BOLIVIA, BRASIL, CAMERUN, CANADA, CHILE, CHINA, CHIPRE, COLOMBIA, COREA, COSTA DE MARFIL, COSTA RICA, DINAMARCA, DOMINICANA (REPUBLICA), ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ETIOPIA, FIDJI (ISLA), FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GRECIA, GUATEMALA, GUAYANA, HAITI, HONDURAS, IMPERIO CENTROAFRICANO, INDIA, INDONESIA, IRAK, IRAN, IRLANDA, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, JORDANIA, KENYA, KOWEIT, LESOTHO, LIBANO, LIBERIA, LIBIA, LUXEMBURGO, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MAURICIO (ISLA), MAURITANIA, MEJICO, MONACO, NEPAL, NIGER, NIGERIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDA, OMAN, PAISES BAJOS, PAKISTAN, PANAMA, PAPUA-SIA NUEVA GUINEA, PARAGUAY, PERU. PORTUGAL,

QATAR, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA Y DE IRLANDA DEL NORTE, RUMANIA, SENEGAL, SEYCHELLES, SIERRA LEONA, SINGAPUR, SIRIA, SOMALIA, SRI-LANKA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SURINAM, SWAZILANDIA, TANZANIA, TCHAD, THAILANDIA, TRINIDAD-TOBAGO, TUNEZ, TURQUIA, UGANDA, UNION DE EMIRATOS ARABES, URUGUAY, VENEZUELA, YUGOSLAVIA, ZAIRE, ZAMBIA.

Observadores:

CUBA
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA AVIACION CIVIL
ORGANIZACION ARABE DE DEFENSA SOCIAL
ASOCIACION INTERNACIONAL DEL TRANSPORTE AEREO
ASOCIACION INTERNACIONAL DE JEFES DE POLICIA.

Sumario

- página 279: Sesión solemne de apertura
283: Informe de actividades
285: Cuestiones financieras
286: Tráfico ilícito internacional de drogas en 1977
290: La falsificación de moneda internacional en 1977
291: Prevención de actos ilícitos contra la aviación civil
293: Prevención del delito:
– participación de la policía en la acción preventiva de ciertos organismos
– informe del coloquio sobre la prevención del crimen
296: Proyecto de convención internacional para la represión del tráfico internacional de bienes obtenidos de forma ilícita
296: Las redes internacionales del robo
297: Poderes y obligaciones de la policía en materia de interrogatorio de sospechosos y audición de testigos
297: Papel y situación de la mujer en los servicios de policía
298: Protección de la naturaleza
299: La informática
299: Radiocomunicaciones: defensa de las frecuencias de la red Interpol
300: Proyecto de ampliación de la sede
301: Las reuniones continentales
305: Reunión de los Jefes de las Oficinas Centrales Nacionales
307: Programa de trabajo 1978-1979
309: Nombramiento del nuevo Secretario General
312: Elecciones y selección del lugar de la próxima Asamblea
313: En torno a la Conferencia